

LA POBLACION DE UNA PARROQUIA NOVOHISPANA DEL
SIGLO XVIII: SANTA MARIA DE LA PRESENTACION DE CHILAPA

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN DEMOGRAFIA
PRESENTA:

RODOLFO CHENA RIVAS

ASESOR DE TESIS: MTRO. JUAN JAVIER PESCADOR CANTON

MAESTRIA EN DEMOGRAFIA
CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS Y DE DESARROLLO URBANO
EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

MEXICO, D.F., NOVIEMBRE DE 1991.

INDICE

INTRODUCCION	5
CAPITULO I.	11
I. Descripción y evaluación del censo de Bucareli.	12
1.1 Principales características del censo de 1777 en el Obispado de Oaxaca.	14
1.1.1 Parroquia	15
1.1.2 Nombre del cura	15
1.1.3 Fecha	15
1.1.4 Pueblos que comprende	16
1.1.5 Unidad	16
1.1.6 Edad	18
1.1.7 Sexo	18
1.1.8 Estado civil	18
1.1.9 Grupo étnico	18
1.1.10 Nombres y apellidos	19
1.2 Elección de la parroquia	20
1.3 Ubicación de la parroquia seleccionada	22
CAPITULO II.	27
II. Registros parroquiales	28
2.1 Series de bautizos	29
2.1.1 Fecha de bautizo	29
2.1.2 Sexo	30
2.1.3 Grupo étnico	30
2.1.4 Legitimidad	31
2.1.5 Fecha de fallecimiento	32
2.2 Series de entierros	33
2.3 Series de matrimonios	34
2.3.1 Fecha	35
2.3.2 Estado civil	35
2.3.3 Grupo étnico	35
2.3.4 Edad	35
2.3.5 Legitimidad	35

CAPITULO III.	38
III. Interpretación de resultados	39
3.1 Censo	39
3.1.1 Declaración de la edad	42
3.1.2 Merma en los grupos de edades	45
3.2 La familia	47
3.2.1 Tamaño de la familia	47
3.2.2 Estructura de la familia	49
3.3 Series parroquiales	52
3.4 Censo y series parroquiales	63
ANEXO I	79
Información contenida en padrones de parroquias del Obispado de Oaxaca (censo de Bucareli, 1777).	80
1. Santo Domingo Sanatepec	80
2. Santa María Asunción de Nochistlán	81
3. Santiago Apoala	82
4. Santa Catarina Xuquila	82
5. San Pedro Amusgos	83
6. San Juan Elotepec	84
7. Santo Domingo	85
8. San Pablo Coatlán	85
9.. Teotitlán del Camino	86
10. Santa Cruz Tepetolutla	87
11. Santa María Ecatepeque	88
12. Santiago Lapaquia	88
13. San Juan Bautista Ozolotepec	89
14. Santa María de la Presentación de Chilapa	89
15. San Pedro Quiatoni	90
16. Los Cortijos	91
17. San Pedro Yolos	92
18. San Juan Chicomexúchil	93
19. San Cristobal Chichicastepec	93
20. San Juan Tanetze	94
21. Teotitlán del Valle	95
Cuadro 1. Resumen de la información contenida en el Censo de Bucareli para el Obispado de Oaxaca (1777).	97

ANEXO II	98
Cuadro 1. Chilapa: Información contenida en las series de bautizos (1772-1782).	99
Cuadro 2. Chilapa: Información contenida en las series de entierros (1772-1782).	100
Cuadro 3. Chilapa: Registro de los bautizos por mes y año en el periodo 1772-1782.	101
Cuadro 4. Chilapa: Registro de los entierros por mes y año en el periodo 1772-1782.	102
Cuadro 5. Chilapa: Registro de los matrimonios por mes y año en el periodo 1772-1782.	103
Cuadro 6. Chilapa: Registro anual de los entierros según registro eclesiástico, periodo 1745-1782.	104
ANEXO III	105
Cuadro 1. Chilapa: Población total por sexo, edades simples y estado civil, según el censo de 1777.	106
Cuadro 2. Chilapa: Población total por sexo, edades simples y grupos quinquenales expresada en números absolutos y relativos (1777).	109
Cuadro 3. Chilapa: Población de edad ignorada, clasificada por sexo y estado civil, según el censo de 1777.	112
Cuadro 4. Chilapa: Población total por grupo étnico, sexo y estado civil en números absolutos, según censo de 1777.	113
Cuadro 5. Chilapa: Población total por grupo étnico, sexo y estado civil en números relativos, según censo de 1777.	114
Cuadro 6. Chilapa: Número de familias según el número de integrantes que la componen (todas las familias).	115

Cuadro 7. Chilapa: Número de familias según el número de integrantes que la componen (familias con ambos padres vivos). 116

Cuadro 8. Chilapa :Número de familias según el número de integrantes que la componen (familias de viudos). 117

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El objeto de este trabajo es conocer el estado de la población de una parroquia del Mexico colonial, en el último cuarto del siglo XVIII, a través del análisis de los registros parroquiales de la época y del censo de Bucareli.

Se plantea pues el poder realizar una estimación plausible del número de pobladores, obtener la estructura de la población de acuerdo a diferentes características (sexo, edad, estado civil, etc.), y calcular algunos indicadores demográficos.

En principio, dos son los motivos que sustentan esta

investigación. Primero, aunque existen trabajos que abordan el tema, hay una escasez relativa de estudios de esta naturaleza que incluyan un mínimo de rigor estadístico en el análisis y tratamiento de la información. En segundo lugar, trabajos de este tipo son la materia prima para vincular fenómenos demográficos con ulteriores interpretaciones histórico-sociales.

Las fuentes utilizadas fueron elegidas en razón de lo siguiente: el censo de Bucareli es uno de los tres mejores censos realizados en el XVIII, además de que los registros parroquiales de este siglo contienen series notablemente detalladas y su elaboración es mejor que la realizada en los dos siglos anteriores.

La presente investigación pretende dar una descripción estadística de la población en estudio, en concordancia con los conceptos y técnicas de la demografía cuantitativa. Para ello, se han tomado como base las propuestas metodológicas de Louis Henry (1), que incorporan técnicas estadísticas y conceptos de la demografía moderna, con el fin de explotar aquellos datos que sólo de manera indirecta nos permiten describir el movimiento de la población en tiempos pasados. Sin embargo, es necesario precisar que, dadas las características de la presente investigación, se han dejado de lado los procedimientos de reconstrucción de familias

pues se trata de una técnica que, de suyo, supone el empleo de una cantidad de tiempo que rebasa los límites dentro de los cuales se planteó la conclusión de este trabajo.

En términos de la metodología diseñada por Henry, censo y registros eclesiásticos se conjugaron para poder lograr la mayor variedad posible de indicadores que dieran cuenta del estado de la población de la parroquia estudiada. El censo aportó el volumen de población y las características de su estructura; los registros, los eventos vitales (bautizos, entierros y matrimonios) a lo largo de diez años (1772-1782).

Cuando se cuenta con censo y registros parroquiales, Henry recomienda recuperar las series de los bautizos, matrimonios y entierros cinco años antes y cinco años después de la fecha de levantamiento del padrón (2), con el fin de identificar cualquier sesgo ocasionado por un abrupto incremento de las defunciones (debido a crisis agrícolas y/o epidemias) en uno o dos años en torno al levantamiento del padrón.

De esta manera, en el capítulo I y II se ofrecen una descripción y evaluación del censo de Bucareli y de los registros parroquiales, respectivamente. El primero especifica la forma en que fue seleccionada la parroquia

objeto de estudio, dando una idea de su ubicación. El segundo capítulo detalla los criterios de confiabilidad seguidos en el análisis del registro de los hechos vitales en la parroquia elegida.

Ambos capítulos pues constituyen el paso obligado de evaluación de la calidad de las fuentes, procediendo a la sistematización de los datos brutos, con el fin de clasificar la información bajo los rubros o conceptos necesarios que posibiliten el tratamiento demográfico de los datos así organizados.

En el capítulo III se procede a la interpretación de los datos, previamente ordenados en cuadros y gráficos, relacionándolos con elementos de contexto que aportan útiles consideraciones de tipo histórico y antropológico.

Las notas aclaratorias, a las que se remite al lector, han sido ubicadas al final de cada capítulo. Asimismo, con el fin de facilitar la lectura, se agregan tres anexos, -conteniendo información pormenorizada y cuadros-, que se corresponden uno a uno con los tres capítulos que integran el presente trabajo.

Por último, además de destacar, en el plano metodológico, la viabilidad de aplicación de las técnicas

diseñadas por Louis Henry para el conocimiento del comportamiento demográfico de agregados humanos en tiempos pasados; en el caso particular del periodo novohispano, el estudio aquí presentado parece validar lo que ya se ha destacado en otros lugares (3), sobre la lenta pero paulatina recuperación de la población del México colonial, aunque no podemos asegurar que su avance haya sido regular, sino más bien abrupto por la recurrencia de los fenómenos epidémicos y de hambrunas -fuertemente imbricados unos con otros-, que provocaban la alternancia de periodos de alto crecimiento poblacional con otros periodos de nulo crecimiento.

- (1) Louis Henry, Manual de Demografía Histórica, p. 279.

- (2) Roland Pressat, El Análisis Demográfico, p. 108-110. Véase la noción de tiempo vivido utilizada en demografía para el cálculo de las principales tasas demográficas (natalidad, mortalidad, nupcialidad): número de eventos ocurridos/tiempo vivido. Ante la dificultad, incluso actual, de calcular el tiempo vivido, con exactitud, se trabaja con un dato equivalente: población media, es decir, cálculo del número total de habitantes a la mitad del periodo estudiado. En este trabajo, la población total contenida en el censo será asimilada al concepto de población media.

- (3) Vid. Borah, The Population of the Mixteca Alta

CAPITULO I

I. DESCRIPCION Y EVALUACION DEL CENSO DE BUCARELI.

El padrón levantado en 1777 se conoce como "Censo de Bucareli" o, simplemente, "Censo de 1777". Aunque éste no fue el único de su tipo que se realizó, todos los censos que se llevaron a cabo durante el periodo de dominación española respondían a la intención de la Corona de tener una descripción de sus dominios, así como de los habitantes que los poblaban.

Si bien los recuentos de población hechos durante la época colonial distan mucho de ser como los censos que conocemos en la actualidad, se les califica de tales por su cobertura nacional, su buena ejecución y lo específico de sus instrucciones.

Así, tres son los censos a los que podemos referirnos:

1. Censo de Fuenclara (1742-1746). Contiene información sobre familias indias y no indias por parroquia, distrito o provincia. La recopilación fue hecha por los alcaldes mayores o sus similares en las administraciones locales.

2. Censo de Bucareli (1777-1778). Con datos sobre el total de personas divididas por parroquias y casas, donde se

especifican edad, estado civil y raza. Lo realizaron los párrocos bajo la supervisión de los obispos.

3. Censo de Revillagigedo (1791-1794). Realizado por los administradores de las provincias o de los distritos -guiados a su vez por los intendentes-. Se divide en tres tipos de listas: la primera contiene un registro de tributarios que dan información sobre sexo, raza y grupos de edad, principalmente. El segundo grupo de listas es propiamente un censo militar; sin embargo, lo notable es que proporciona datos sobre raza, edad, sexo y estado civil de las personas que habitaban en cada casa. La tercera quiso ser un recuento total de la población pero nunca fue terminada.

Por medio de la Real Cédula del 10 de noviembre de 1776, Antonio Bucareli -entonces Virrey de la Nueva España- recibió la orden de conformar padrones, los cuales deberían ser enviados a España. Por conducto de los obispos, esta orden fue transmitida a los curas de las diferentes parroquias.

El texto de la Real Cédula es el siguiente:

El Rey quiere saber con individualidad y certeza el numero de vasallos y abitantes que tiene en todos sus bastos dominios, America y Filipinas, a cuyo fin a resuelto que todos los Virreyes y Gobernadores de Indias y de dichas Islas hagan exactos padrones con la devida distincion de

clases, estados y castas de todas las Personas de ambos sexos, sin escluir los Parbulos. De orden de S. M. lo participo a V. C. para que expida las correspondientes a fin de que todos los Gobernadores, y Personas a quien corresponda de su jurisdiccion, y distrito, formen desde luego los mencionados Padrones, y repitan todos los años esta operacion, remitiendolas al fin de cada uno por mano de V. C. con la prevencion de que han de anotar en cada estado annual el aumento, o disminucion, que resultare, respecto del anterior. Y para su puntual cumplimiento lo manda S. M. encargue muy estrechamente a V. C. que cuide de que no haya en ello la menor omision, que remita a su tiempo por esta via reserbada de Indias los referidos Padrones, y que me de aviso de quedar en esta inteligencia.

... Sn. Lorenzo 10 de noviembre de 1776. (1).

No se han encontrado todos los documentos de este censo; pero, para los fines de la presente investigación, se cuenta con veintiún padrones, correspondientes a otras tantas parroquias en la Jurisdicción del Obispado de Oaxaca, que contienen datos sobre el volumen y características de los habitantes de diferentes pueblos, rancherías, haciendas y trapiches. Este material es suficiente para proceder a la selección de la parroquia cuya información será trabajada más adelante. En consecuencia, el primer paso consiste en una revisión de estos padrones atendiendo a sus características generales.

1.1 Principales características del censo de 1777 en el obispado de Oaxaca. (2). El resumen de las características que a continuación se anotan no incluye la totalidad de los

padrones del Obispado de Oaxaca que se conservan, ni los Obispos de Puebla y Durango.

Así, hemos de señalar los rasgos más generales e importantes que se pueden encontrar en los veintiún padrones (3), procurando destacar aquellos que posean una más variada y consistente información y especificando el tipo concreto de dato que le confiere un mayor grado de detalle a unos sobre otros (4).

1.1.1 Parroquia (5). Hace referencia al nombre completo de la parroquia y es un dato que aparece en todos los casos sin excepción.

1.1.2 Nombre del cura. Junto con el dato anterior (nombre de la parroquia), se convierte prácticamente en el otro único criterio confiable para relacionar un censo con sus series parroquiales. Por supuesto, se trata del nombre del cura que tuvo a su cargo el levantamiento del padrón. Para las parroquias números 2, 10 y 12 no tenemos este dato y en las restantes hallamos el nombre y firma del cura al principio o al final.

1.1.3 Fecha. Para todos los recuentos de población encontramos asentado el año de 1777. En el caso de las parroquias números 4, 5, 6, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21

tenemos día, mes y año; para la número 3 se anota mes y año; y de las restantes sólo es posible obtener el año. Conviene aclarar que las fechas refieren al envío de los distintos padrones al Obispo Ortigosa, mas no a su levantamiento.

Así, sobre un total de 21 padrones, correspondientes a otras tantas parroquias, once fueron terminados en mayo o junio (entre el 16 de mayo de 1777, la más pronta, y el 19 de junio del mismo la más tarda). No es posible, sin embargo, inferir que aquellas que sólo detallan el año fueron entregadas en estos mismos meses.

1.1.4 Pueblos que comprende. Para este punto no existe problema, se trata de los lugares o localidades sujetos a la jurisdicción de la parroquia de la cual se escribe. En todos los padrones se anotan las cuentas de los habitantes que residen en la cabecera (lugar donde se encuentra la iglesia) y, en algunos casos, se especifican los barrios de que se compone el poblado; asimismo, se apuntan los pueblos, haciendas, rancherías y trapiches que dependen de esta jurisdicción eclesiástica.

1.1.5 Unidad. Con este nombre se quiere designar el tipo de unidad doméstica descrita en cada padrón y que hemos dividido en Familia y Casa.

Por Casa se entiende la unidad que registra a un jefe o dueño de vivienda con todos los parientes de éste último (esposa, hijos, hermanos, cuñados) e incluye a sus mayordomos personales, sirvientes y peones. A pesar de lo anterior, no aparecen señalados los posibles hijos o esposas de los mayordomos, peones, etc..

Con el nombre de Familia designamos a la unidad utilizada en todos aquellos censos que registran a las parejas unidas o no por matrimonio eclesiástico (6), con hijos o sin ellos; y a los viudos o viudas también con hijos o sin ellos. Ocasionalmente aparecen incluidos dentro de este tipo los huérfanos que parecen haber sido adoptados por la Familia (7). Por supuesto, dentro de este concepto se incluyen los hijos de aquellos hombres o mujeres que, habiendo enviudado, volvieron a confirmar una unión conyugal.

En el caso de los viudos y viudas, con hijos, que volvían a contraer nupcias, la unidad de registro no distingue estos hijos de los engendrados en el nuevo matrimonio. Las series de matrimonios, como veremos adelante, testimonian la existencia de tal tipo de unión pero, al parecer, era poco importante, a ojos del empadronador, asentar si los hijos provenían de un matrimonio anterior o si habían sido procreados en la nueva unión.

1.1.6 Edad. Expresada en años y meses.

1.1.7 Sexo. No existe absolutamente ningún problema para poder distinguir hombres de mujeres.

1.1.8 Estado civil. Tampoco presentan los padrones problemas para identificar casados (8), solteros y viudos (hombres y mujeres).

1.1.9 Grupo étnico. Con excepción de las parroquias 6 y 10, en todas las demás se hace mención a los distintos grupos étnicos de que se componen. Los nombres de los diferentes grupos que podemos hallar son los siguientes: Españoles, Indios, Mulatos, Mestizos, Castizos, Pardos, Lobos, Negros, Torna Atrás, Caciques e Indios de Razón. Sin embargo, en el siglo XVIII las anteriores clasificaciones étnicas no respondían a caracteres raciales dominantes. Al respecto, Aguirre Beltrán señala lo siguiente:

La clasificación colorida del siglo XVII y las anteriores del siglo XVI se caracterizaron por el uso de una adjetivación que connotaba ideas de burla y menosprecio. No fue, desde luego, una coincidencia el hecho de que los nombres aplicados hubieran sido escogidos del vocabulario zoológico: mulato, coyote, lobo, etc., sino la expresión genuina del pensamiento racista del conquistador. Todo individuo que no perteneciera a su privilegiado casillero era sujeto despreciable. Naturalmente este tipo de pensamiento reflejaba la situación económico-social de los habitantes de la Colonia, separados en castas rígidamente delimitadas.

Los blancos, españoles, cristianos, gachupines, gente de razón, constituían -hemos dicho- la casta más elevada del virreinato; eran los detentadores de la riqueza y del poder. (9).

El constante y rápido proceso de mestizaje aunado al decaimiento de la esclavitud, fueron elementos que influyeron en la clasificación étnica del siglo XVIII. El levantamiento de padrones en este siglo puso de relieve las dificultades y confusiones para establecer clasificaciones:

De la simple lectura de las clasificaciones eruditas arriba señaladas -se refiere a las de Riva Palacio, Larrauri Montaña y a la del Museo Nacional de México- se desprende la tremenda confusión que a este respecto tenían sus autores. El producto de una misma mezcla es denominada con distintos calificativos, y un mismo calificativo sirve para denominar a distintas mezclas ... Algunas de ellas como Torna atrás implicaban una regresión al tipo negro, en los productos de mezcla, que las investigaciones modernas han demostrado ser completamente míticas (10).

Como ejemplo baste citar a la categoría de los Pardos, mero eufemismo para este siglo que comprendía a todo tipo de Mulatos, cuando anteriormente en el siglo XVII se utilizaba acompañando a otra palabra: Mulato Pardo (mezcla de negro con india), o Mestizo Pardo (mezcla de mestizo blanco con mulata parda).

1.1.10 Nombres y Apellidos. Por regla general, en todos los censos aparecen el nombre o los nombres y el apellido del jefe de Familia o Casa, aunque ocasionalmente falta el

apellido. No sucede lo mismo con las esposas o con las viudas para las cuales, sin mediar explicación alguna, es notoria la gran omisión del apellido. Para los hijos o parientes cercanos de la unidad doméstica se dan nombres solamente, salvo la parroquia número 16 en que sí se asentaron los apellidos paternos.

Todo parece indicar que los veintiún padrones están completos y que los de las parroquias números 3, 4, 14 y 21 fueron ordenados alfabéticamente (basándose en el nombre del jefe de Familia o Casa). Los censos de las parroquias números 9 y 14 incorporan las series de bautizos, entierros y matrimonios ocurridos en el año anterior al levantamiento del padrón; sin embargo, para la parroquia número 9 estas series no parecen estar completas.

1.2 Elección de la parroquia. Para esta investigación se ha seleccionado la parroquia de Santa María de la Presentación de Chilapa (número 14 en el Anexo I). Varios elementos se tomaron en cuenta en la elección.

En primer lugar, hay una fecha exacta del levantamiento del padrón (18 de mayo de 1777). Por supuesto, esto no significa que se realizó en un sólo día, sino que en esa fecha fue completado y enviado al obispo Ortigosa. Ciertamente no sabemos con exactitud en cuanto tiempo fue

realizado, pero sí podemos afirmar que de los veintiún padrones fue uno de los que más prontamente se levantó, superado únicamente en dos días por el de la parroquia de Santa Catarina Xuquila (número 4 en el anexo I), que fue terminado el 16 de mayo de 1777. Tenemos así un periodo de aproximadamente un poco más de siete meses entre la expedición de la Real Cédula (10 de noviembre de 1776) y la finalización del padrón, que no necesariamente significa que haya tomado todo ese tiempo. Sólo es un criterio de selección que nos indica que en el caso de otros padrones para los que únicamente contamos con el año (1777), nuestro grado de incertidumbre se extiende por más de un año.

Además, el contar con esta fecha exacta nos permite situar con mayor precisión los diez años de series parroquiales que deberemos trabajar (5 años antes y después del 18 de mayo de 1777).

En segundo lugar, se ha considerado el hecho de que, como se puede observar en el Anexo I, este padrón contiene todos los datos necesarios para proceder al tratamiento de los datos.

El censo, además, proporciona las edades de toda la población en años y meses. El hecho de que el párroco incluyera los meses al apuntar las edades -y de que el

padrón halla sido ordenado alfabéticamente-, nos hace pensar que se apoyó en los libros parroquiales para mejorar o corregir las declaraciones de edades. De ser así, nos encontraríamos ante un padrón de excelente calidad en cuanto a la información contenida; sin embargo, esto sólo se podrá comprobar cuando se proceda a la aplicación de las pruebas pertinentes relacionadas con la estimación de la correcta o mala declaración de la edad.

Un tercer criterio fue que, como se verá con detalle más adelante, existen los registros parroquiales (bautizos, matrimonios y entierros) para los años que se desea observar (1772-1782). Se comprobó la coincidencia de los nombres de la parroquia que aparecen tanto en el censo como en las series parroquiales y, también, el nombre del cura en uno y otro caso (Vicente Jacob Sánchez) (11).

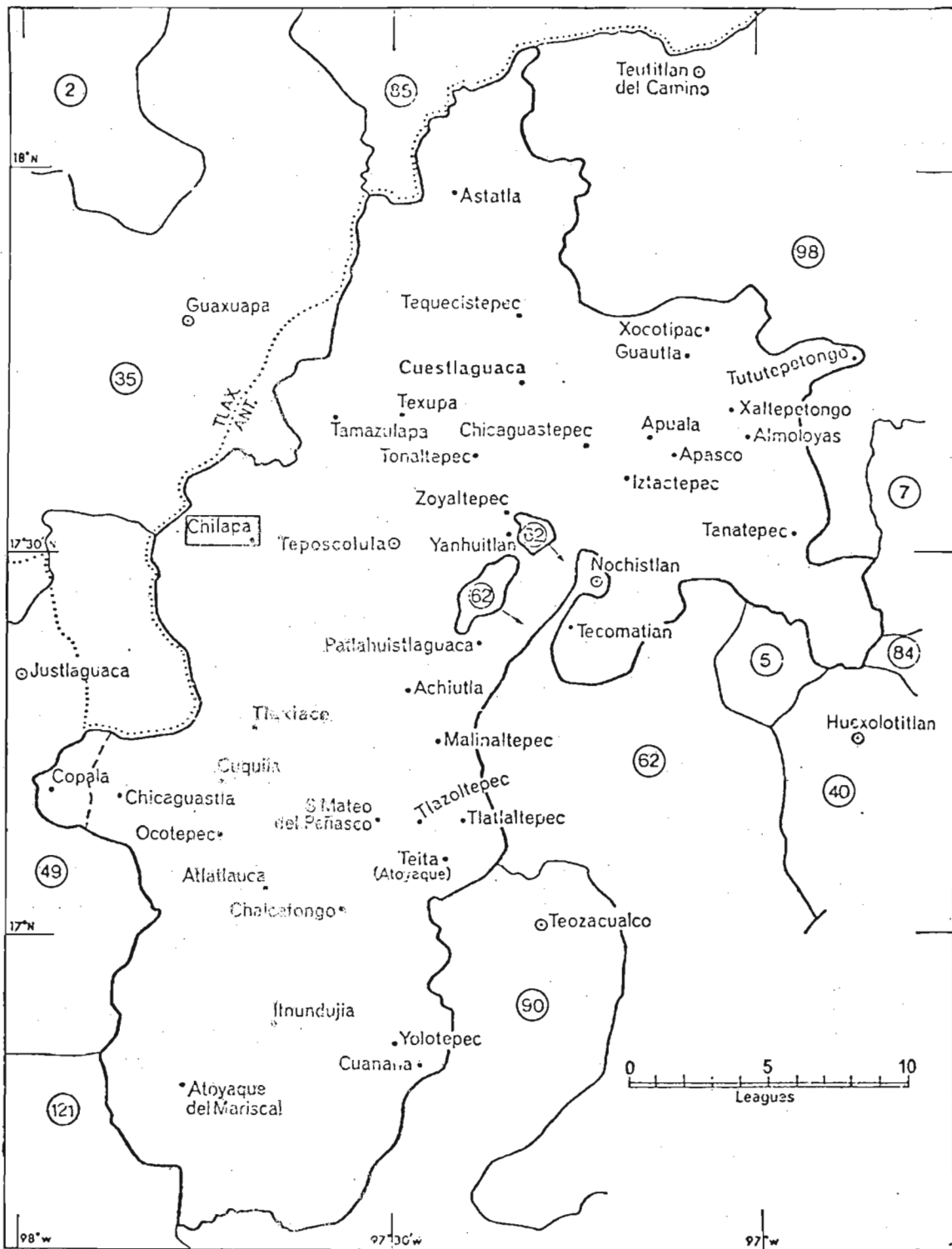
A todo lo anterior habría que agregar que la lectura del padrón no presenta la menor dificultad, pues el tipo de letra es perfectamente legible e, incluso, la forma en que se elaboró permite distinguir fácilmente la unidad, el número de sus integrantes y, desde luego, las restantes características ya anotadas en el punto 1.1 de este capítulo.

1.3 Ubicación de la parroquia seleccionada. Situada en el

estado de Oaxaca, al noroeste (en la Mixteca Alta), la parroquia de Santa María de la Presentación de Chilapa se localiza en el actual municipio de Santa María Chilapa de Díaz (véase mapa).

Hacia 1777 era un curato sujeto a la jurisdicción del Obispado de Oaxaca que, junto con los de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Durango, Yucatán y Sonora constituían las ocho iglesias sufragáneas de la catedral metropolitana de la ciudad de México. Nuestra parroquia comprendía los pueblos de Chilapa (cabecera), Santo Domingo Nundoo, San Antonio Ticui, San Sebastián Nicanduta y San Marcos Yucundicaa y estaba administrada por miembros del clero secular (12).

Los padrones se levantaron siguiendo la delimitación geográfica de la Iglesia, que no necesariamente correspondía con las divisiones administrativas establecidas por la Corona, lo que explica por qué, a menudo, los límites parroquiales se encruzaban con los de jurisdicciones políticas adjuntas. (13).



Ubicación geográfica de la parroquia de Santa María de la Presentación de Chilapa, siglo XVIII (Tomado de: Peter Gerhard, A guide to the Historical Geography of New Spain, p. 284)

- (1) A.G.N., R.C., Vol. 109, Exp. 81. El texto, como otros de la época citados adelante, se reproduce respetando la ortografía original.
- (2) Se sabe que hasta ahora se ha conservado información censal relativa sólo a partes de los Obispados de Oaxaca, Puebla y Durango (A.G.I., Audiencia de México, 2578-2581, 2589-2591). De esta manera, es necesario apuntar que cuando a esta parte del trabajo la llamo "principales características del censo de 1777 en el Obispado de Oaxaca", me estoy refiriendo a aquellas que distinguen a 21 padrones que corresponden a una parte de todas las parroquias de dicho obispado (A.G.I., Audiencia de México, 2591).
- (3) A este trabajo le acompaña un Anexo (I), que presenta la información más relevante que se puede obtener.
- (4) El obispo que, hacia el año de 1777, recibió el encargo de cumplir el mandato real de levantar padrones en todas las parroquias del Obispado de Oaxaca se llamaba José Gregorio Alonso de Ortigosa. Si bien no en todos, la mayoría de los 21 padrones hacen mención explícita de que es por orden de este obispo que se procede a su elaboración.
- (5) De aquí en adelante, para señalar a una parroquia en específico, citaré el número que le corresponde en el Anexo I situado al final de este trabajo.
- (6) El censo registra parejas (cónyuges) de las cuales no existe seguridad que se hayan unido por matrimonio eclesiástico.
- (7) En esta categoría pueden estar comprendidos los niños expósitos, abandonados a las puertas de la Casa, Familia o Parroquia.

- (8) Unidos o no por matrimonio eclesiástico, pero conformando una pareja.
- (9) Gonzalo Aguirre Beltrán, La población negra de México, p. 172.
- (10) Ibid., p. 177. Aguirre Beltrán, pues, argumenta la imposibilidad, desde los puntos de vista biológico y caracterológico, de aplicar correctamente clasificaciones étnicas en un estricto sentido racial.
- (11) Se debe destacar que no hubo cambio de párroco durante los diez años observados, haciéndose cargo de la parroquia, Vicente Jacob, el 22 de marzo de 1771, como expresamente aparece asentado en los libros parroquiales de su propio puño y letra.
- (12) Para especificaciones sobre las diferencias entre el clero secular y el regular, se puede ver: José María Luis Mora, México y sus revoluciones, p. 230.
- (13) Edmundo O'Gorman, Breve historia de las divisiones territoriales, pp. XVII-LI, señala tres tipos de división territorial durante la colonia:
1. División eclesiástica. La más importante de las tres debido a su uniformidad y dentro de la cual se distinguen tres clases:
 - Jurisdicción correspondiente a la jerarquía propia de la Iglesia.
 - Provincia de Evangelización, encargadas de la difusión y práctica de la religión católica.
 - División Judicial eclesiástica, relacionada con las funciones de los tribunales del Santo Oficio.
 2. División administrativo-judicial. Basada en la creación de las Audiencias, que a su vez se subdividen en Gobiernos, Corregimientos y Alcaldías mayores.
 3. División Administrativo-Fiscal. Responde a innovaciones administrativas introducidas en el siglo XVIII que llevaron a la formación de Provincias Internas y del Sistema de Intendencias.

CAPITULO II

II. REGISTROS PARROQUIALES.

Sabemos ya que la segunda fuente de datos con que debemos contar son los registros parroquiales. Estos son registros eclesiásticos que se componen, fundamentalmente, de tres tipos de series: bautizos, matrimonios y entierros.

En el caso particular de nuestra parroquia, se cuenta con las tres series para los siguientes periodos: bautizos, de 1755 a 1965; matrimonios, de 1710 a 1967; y entierros, de 1710 a 1966.

Como podemos notar, en principio, es factible trabajar y recuperar la información indicada para el tiempo deseado (1772-1782).

En lo que respecta a la calidad de los datos, en general, hay que anotar dos cosas. En primer lugar, Vicente Jacob Sánchez, cura de la parroquia y responsable del levantamiento del padrón, se hace cargo de la iglesia de Santa María de la Presentación de Chilapa el 22 de marzo de 1772. En segundo lugar, a partir del 20 de mayo de 1777, y por instrucciones del obispo Ortigosa, se señala detalladamente y por escrito la información que se debe recabar de cada persona en relación con los tres eventos ya

mencionados (bautizos, matrimonios y entierros) (1).

Estos dos elementos redundan en un claro beneficio para nuestra investigación. Así, por ejemplo, un criterio que se considera para verificar la confiabilidad de los datos provenientes de registros parroquiales es el hecho de que estos hayan sido elaborados por una misma persona. En la casi totalidad de los casos encontramos asentada la rúbrica de Jacob Sánchez y sólo aparecen seis firmas de otros tantos sacerdotes a las órdenes de Vicente Jacob S. Además, la continuidad del registro de los eventos permite adoptar un favorable grado de confianza en las series parroquiales (2).

Por otro lado, la orden de Ortigosa del 20 de mayo de 1777 tuvo como efecto que los registros adquirieran una gran uniformidad y claridad, lo que mejoró la calidad de la información en el período 1777-1782.

Examinemos los tres tipos de registros.

2.1 Series de bautizos. Esta es la más extensa de las series. Los principales datos que se pueden obtener son: nombre, sexo, fecha de bautizo, grupo étnico, legitimidad y fecha de fallecimiento.

2.1.1 Fecha de bautizo. Este dato lo encontramos siempre. Lo más importante que cabe destacar aquí es el hecho de

que, después de 1777, encontramos una fecha de bautizo y una fecha de nacimiento. Así, por ejemplo, el 17 de junio de 1777 se anota el nombre de una niña con su fecha de bautizo y se agrega: "... nacida el día de ayer el 16 del corriente ...". Antes de 1777 no se registra más que la fecha de bautizo.

Este dato es importante en la medida en que nos puede dar una idea del tiempo transcurrido entre nacimiento y bautizo, e intentar realizar alguna estimación del posible subregistro ocurrido a consecuencia de este retraso en la inscripción del evento (3).

2.1.2 Sexo. No existe problema para diferenciar hombres de mujeres.

2.1.3 Grupo étnico. Los grupos étnicos que hallamos son: Indios, Mestizos, Españoles y gentes "de razón". Por supuesto, el parecer que a este respecto se anotó en el punto 1.1.9, capítulo I, es igualmente válido aquí también. Sólo resta apuntar una diferencia: el censo, en ningún momento, incorpora la categoría de la gente "de razón", mientras que en los bautizos la encontramos acompañando, generalmente, a la palabra "Mestizo". Es decir, tenemos la categoría "Mestizo de razón"; sin embargo, los datos no permiten suponer que cuando sólo aparece la categoría "de

razón" debamos asumir que se trata de mestizos.

2.1.4 Legitimidad. Esta característica es, junto con la fecha de bautizo, uno de los aspectos cuya regularidad se manifiesta a lo largo de todo el periodo.

No debe extrañarnos que este sea un dato constante si pensamos que, durante la Colonia, quizá la fuente más fidedigna, sino es que la única, para garantizar la "limpieza de sangre" o influir decisivamente en asuntos testamentarios, por citar dos ejemplos, lo eran los registros eclesiásticos (4). Así, estos documentos intervenían en no pocos aspectos legales, lo cual explica la preocupación de los curas para incluir estos datos al momento de inscribir los hechos vitales.

En forma clara, la inscripción de los bautizos nos proporciona información sobre "hijos legítimos", "hijos", "hijos de padres no conocidos" y "niños expuestos a las puertas de" la casa de la pareja que lo lleva a bautizar.

Es preciso hacer notar que, con excepción de la categoría "hijo legítimo", todas las demás excluyen el atributo de legitimidad. En el caso de la categoría "hijo", aunque cabe la duda sobre la certeza de la legitimidad o ilegitimidad del bautizo, aquí nos inclinamos por la idea

de considerar tales bautizos como ilegítimos. La razón para sospechar que no es un simple olvido del párroco es que, a menudo, entre varios bautizos de "hijos legítimos" realizados en un mismo día o más, se anotan bautizos de "hijos" sin el adjetivo de "legítimos". ¿Qué connotación tenía la categoría "hijo"? Es difícil saberlo, lo cierto es que la legitimidad era un dato importante en la época como para que su ausencia llanamente resultara de un simple descuido, habida cuenta de la preocupación de Vicente Jacob Sánchez por asentar con detalle la información (5).

2.1.5 Fecha de fallecimiento. Cuando las personas bautizadas mueren dentro del lapso de 0 a 6 años, la fecha de fallecimiento es anotada en el margen izquierdo, debajo del nombre de la persona.

Por quanto he advertido que en el libro de los difuntos no se ponen partidas expresas de los niños parbulos que fallecen sino que en el registro de el margen y respectivas partidas de este de baptismos se advierte tan solo assi: murio conformandose en un todo con el acertado dictamen de los señores mis predecesores seguire en lo sucesivo haciendo lo mesmo añadiendo solamente a ca expresion murio el dia y mes con el fin de evitar a mis feligreses confusiones en su registro: pues la experiencia me ha hecho ver que alguna ves necesitan de su registro y no hallandose claro, y distinto se les inputa descuido o malicia, y lo padecen, y para que conste firme esta nota." (6).

A falta de otra indicación, podríamos suponer que, por

lo anterior, los párvulos son todos aquellos niños comprendidos en el grupo de edades 0-6 años. Sin embargo, se debe tener cuidado de convertir ésta en una afirmación tajante y llevarla más allá de los límites de la presente investigación pues, en otros trabajos, la evidencia podría acortar o alargar el rango de edades, lo cual de hecho sucede. Este problema se debe a la falta de una referencia homogénea, en los registros de la época, que defina límites exactos para el grupo de los "párvulos".

2.2 Series de entierros. Los principales datos asentados son: fecha de entierro, sexo, grupo étnico y estado civil. De éstos, las condiciones de los tres primeros son similares a las de los bautizos. El cuarto se refiere al estado civil del individuo al momento de su muerte.

A diferencia de la serie de bautizos, en ésta prácticamente no se registra información sobre edad y legitimidad.

En todos los casos en que se apunta la causa de muerte se debe a que la persona fallece de forma tan repentina (sea por enfermedad o por accidente), que sólo alcanza a recibir "los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, y no el de la Eucaristia" (7). Cuando las personas sí reciben los tres sacramentos no encontramos

ninguna anotación sobre las causas de su muerte, lo que nos impide saber si se debió a enfermedad, accidente o a la edad avanzada de la persona. Todo parece indicar que la preocupación inmediata de los sacerdotes era la de vigilar la correcta administración de los sacramentos más que saber el tipo de causa que originaba la muerte.

2.3 Series de matrimonios. Esta es la más detallada de las tres series. Los cinco datos que contiene -fecha, estado civil, grupo étnico, edad y legitimidad- aparecen con regularidad.

El examen de este tipo de registros deja ver claramente que el matrimonio era un rito de mucho significado. Su importancia se refleja en la clase de condiciones que la Iglesia imponía a los contrayentes. El evento incluía, en orden cronológico, cuatro pasos:

- Presentación, ante la iglesia, de la pareja que deseaba casarse.

- La declaración de dos o tres personas (testigos) que daban testimonio y fe de la veracidad de los datos de los contrayentes.

- El Auto de Proclama, anuncio público del cumplimiento de los dos pasos anteriores y del ya próximo matrimonio.

- Certificación del matrimonio, última etapa que registraba la realización del matrimonio.

2.3.1 Fecha. En todos los casos encontramos fecha de presentación y certificación. Evidentemente, es la última la que se ha tomado como referencia.

2.3.2 Estado civil. Anotación del estado civil al momento del matrimonio.

2.3.3 Grupo étnico. En la totalidad de los matrimonios, todos los contrayentes, hombres y mujeres, aparecen registrados en sus respectivas actas como Indios. Reservo para más adelante, al tratar de las vicisitudes de la nupcialidad, una posible explicación sobre la ausencia de otros grupos étnicos.

2.3.4 Edad. Expresada en años en la gran mayoría de los casos. Cuando uno de los contrayentes, o los dos, eran viudos, no se apuntaba su edad sino el periodo que había durado en ese estado: "... viudo de 3 meses a esta parte ...", se alcanza a leer en la certificación de un matrimonio celebrado el 8 de septiembre de 1772.

2.3.5 Legitimidad. Todas las personas que se casan son anotadas como "legítimas".

- (1) Al parecer, Ortigosa repite la orden contenida en el texto de la Real Cédula del 10 de noviembre de 1776. Sobre las "clases, estados y castas" que debía recabar el padrón, y recomienda a los curas de las diferentes parroquias que se haga lo mismo con los registros.

- (2) Al respecto, Claude Morin, Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana, pp. 394-395, anota: "... ¿cómo distinguir los mejores registros? La continuidad de las series, aún cuando no es un criterio ideal, constituye la primera prueba para quien busca una larga duración ... Las series buenas pueden reconocerse a través de ciertos indicios: cuando se presentan pocos cambios o alteraciones en el orden cronológico a pesar de que aparezcan varios firmantes; cuando la firma y el acta fueron hechas por la misma persona; cuando hay diferentes tintas en actas sucesivas hechas por un mismo cura, ya que esto prueba que no fueron asentadas todas a la vez. Los registros con estas características son los más fidedignos".

- (3) Louis Henry, Op. Cit., pp. 62-65, apunta que: "Hay una omisión selectiva cuando los padres creen inútil declarar un nacimiento, o cuando la autoridad, el cura o el funcionario consideran inútil registrar un bautismo o un nacimiento si el niño ha muerto al poco de nacer ... Tenemos aquí, a modo de ejemplo, el estudio realizado en los registros de Antony (departamento de Hauts-de-Seine, Francia)... En el período 1750-1754 ... Con la mortalidad infantil de la época, cerca de 1/10 de los decesos de niños menores de un año se producían menos de dos días después del bautismo, y 1/5 menos de siete días después. Con una mortalidad infantil del 200 por mil, que era mínima para la época, desaparecerían casi el 2 por ciento de los bautismos en el primer caso, y cerca del 4 por ciento en el segundo".

- (4) Vid. Claude Morin, Op. Cit., p. 392: "¿para qué servían los registros? La finalidad canónica es evidente, incluso en el caso de los entierros, por lo menos de los adultos, ya que para contraer segundas nupcias con un extranjero se exigía un testimonio del deceso del primer cónyuge. Los registros también servían para

verificar las listas de tributarios mediante la inscripción de los recién nacidos, futuros contribuyentes, y la eliminación de los difuntos; de esta manera se empleaban para evitar la evasión fiscal. También servían como libros de cuentas, ya que los escribanos anotaban los bautizos y los entierros 'de limosna', así como las sumas que se debían; los aranceles representaban una parte importante de los ingresos del curato y, a veces, había que dar cuenta de ello. Estas finalidades se entrelazan con el contexto jurídico de una sociedad donde el testimonio escrito tiene más valor que el oral y donde la legitimidad -y la posibilidad de probarla- rige la herencia, la sucesión y el ascenso social. Todos estos factores hacen resaltar la importancia de los registros de la iglesia y militan en favor de su mantenimiento y conservación".

- (5) Véase, por ejemplo, el caso de las defunciones en la cita textual asentada en 2.1.5 Fecha de fallecimiento.
- (6) Anotación hecha al inicio de las series de bautizos por Vicente Jacob Sánchez, el 22 de marzo de 1772.
- (7) Algunas de las causas de muerte que se hallan anotadas son: "dolor de estomago repentino"; "murio tan subitamente de apostema en el pecho y cayo en el suelo sin vida"; "no hizo cama y murio de repente"; "mal de ojos"; "de parto"; "lo deajo tirado un caballo"; "fallecio de un intempestivo dolor de estomago desde luego de comer elotes tiernos y beber agua"; "calentura"; etc..

CAPITULO III

III. INTERPRETACION DE RESULTADOS (1).

3.1 Censo. Como ya habíamos señalado, las principales características que sobre la estructura de la población proporciona el censo de nuestra parroquia son: sexo, edad, estado civil y grupo étnico. Sabemos también que la unidad de registro empleada es la familia y que la población total empadronada en esta parroquia de Santa María de la Presentación de Chilapa, es de 2448 habitantes (2).

Aún cuando se había sugerido en el capítulo I que el hecho de que el censo proporcionara las edades en años y meses pudiera hacernos pensar en una buena declaración de la edad, hemos reservado una opinión definitiva hasta este momento.

El gráfico 1. muestra la población total por edad individual y sexo. En él se puede apreciar una indiscutible preferencia por las edades terminadas en cero. El gráfico 2., al presentar la población en grupos quinquenales, tiene la virtud de suavizar la preferencia de dígitos; sin embargo, nos deja ver el efecto que sobre los grupos de edades 15-19 y 20-24, principalmente, pudo haber tenido una alta tasa de mortalidad en el pasado (epidemias, hambrunas) o una fuerte emigración.

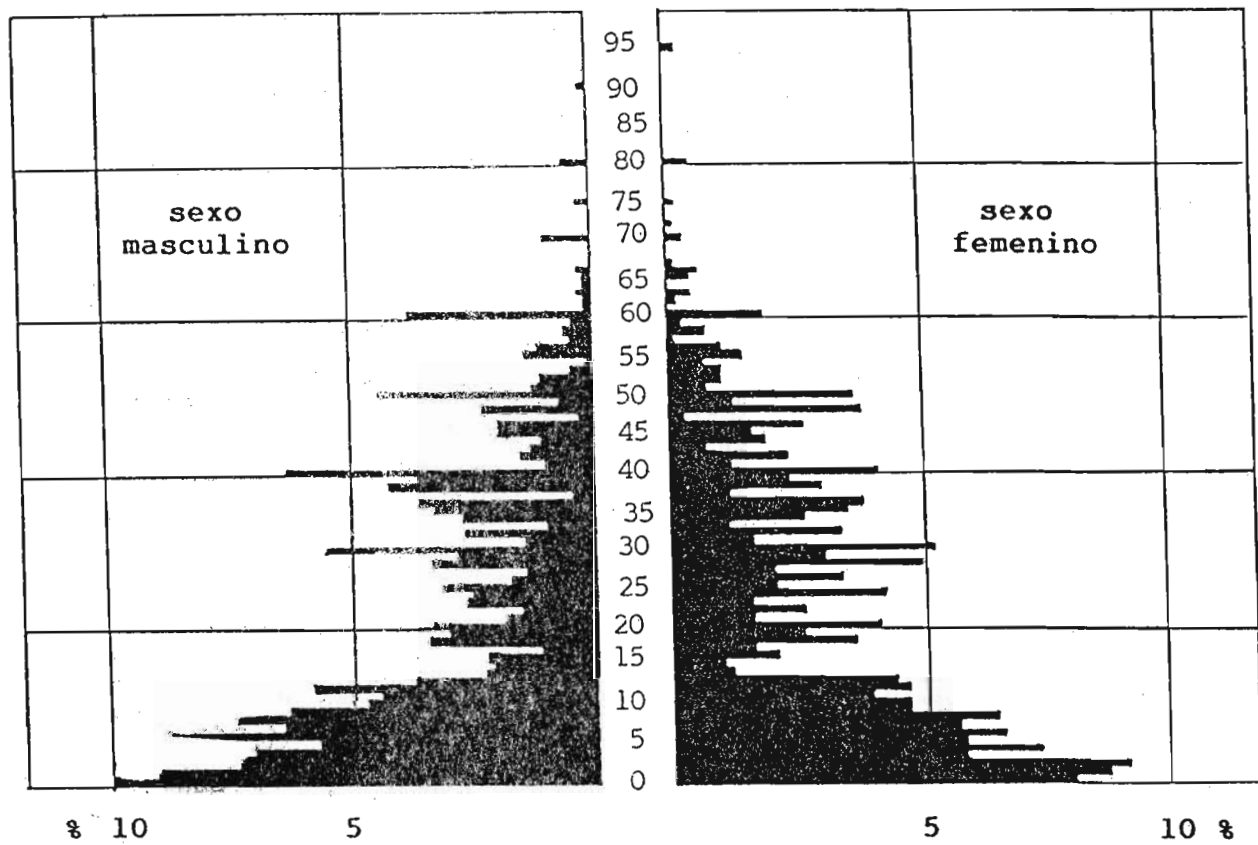
CUADRO 1

CHILAPA: Población total por sexo, grupos de edades y estado civil, según el censo de 1777.

GRUPOS DE EIDADES	SEXO MASCULINO*				SEXO FEMENINO*				TOTAL AMBOS SEXOS
	SOL	CAS	VIU	TOTAL	SOL	CAS	VIU	TOTAL	
0-4	251			251	242			242	493
5-9	214			214	181			181	395
10-14	132			132	125	2		127	259
15-19	70	7		77	37	32		69	146
20-24	23	47	1	76	6	84	1	91	167
25-29	1	75	3	79	2	93	2	97	176
30-34	1	81	1	83	1	79	7	87	170
35-39		96		96		79	7	86	182
40-44		67	3	70		48	16	64	134
45-49		46	2	48		45	15	60	108
50-54		42	4	46		25	20	45	91
55-59		19	7	26		13	10	23	49
60-64		21	8	29		7	9	16	45
65-69		1	2	3		5	3	8	11
70-74		5	1	6			3	3	9
75-79		1	1	2			1	1	3
80 y +		4	3	7			3	3	10
TOTAL	697	512	36	1245	594	512	97	1203	2448

* Para ambas columnas: sol= solteros (as), cas= casados (as), viu= viudos (as).

GRAFICO 1.
CHILAPA: POBLACION TOTAL POR EDAD Y SEXO
EXPRESADA EN GRUPOS INDIVIDUALES,
SEGUN CENSO DE 1777.



De esta manera, dos son los puntos que debemos abordar: el primero, relacionado con las pruebas para evaluar la correcta o mala declaración de la edad; y, el segundo, tiene que ver con la causa de merma importante en los grupos de edades ya señalados.

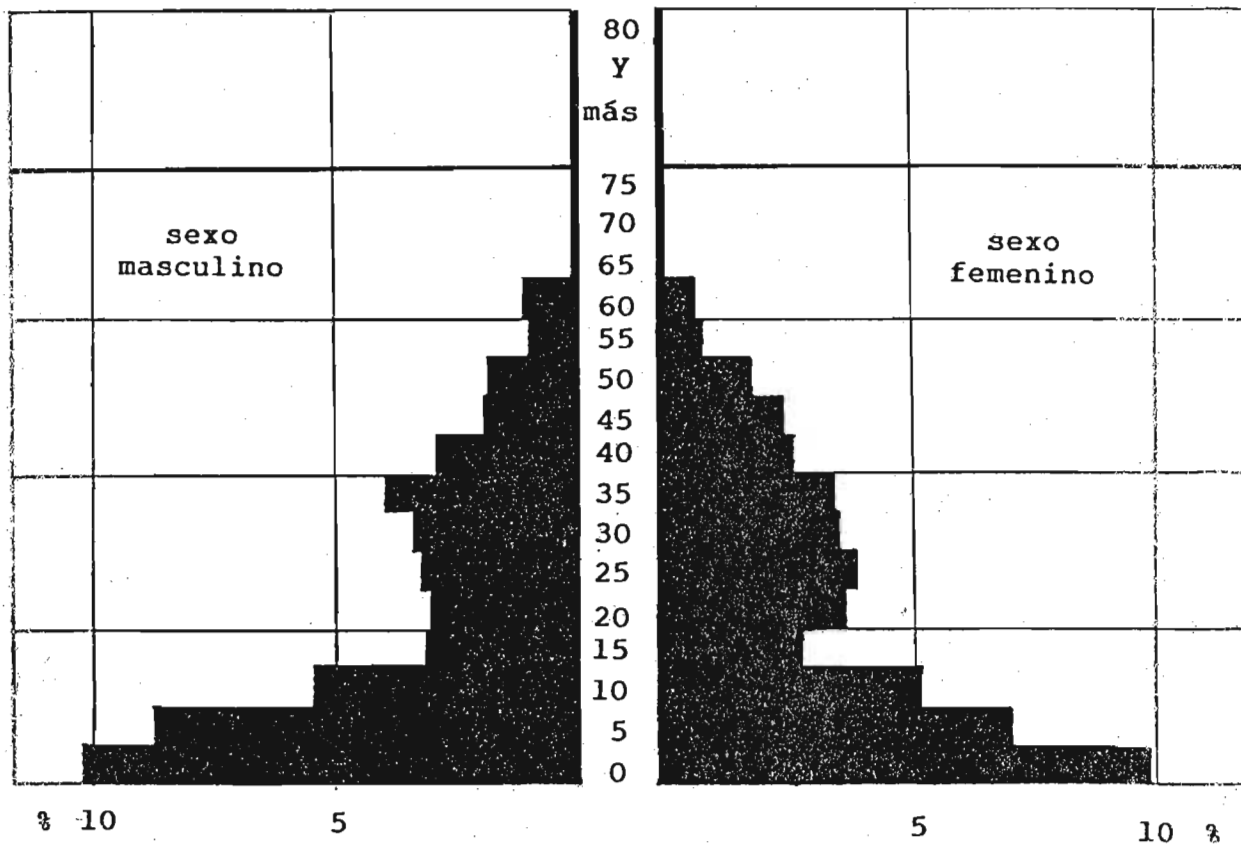
3.1.1 Declaración de la edad: Índice de Whipple y de Myers. Las pirámides de población tienen la ventaja de mostrar visualmente, y de forma inmediata, los posibles sesgos ocurridos en la declaración de la edad. Cuando se desea una evaluación más precisa se recurre a la obtención de ciertos índices que miden la atracción o rechazo de los diferentes dígitos. Aquí hemos calculado dos de estos tipos de índices: el de Whipple y el de Myers (3).

Índice de Whipple. Este se utiliza para medir, en forma conjunta, la atracción del 0 y el 5. Para nuestros datos, $I=163.72$, que, según la escala de Naciones Unidas (4), denota una mala declaración de la edad: "índices de 125 a 175 corresponden a datos malos" (5).

Índice de Myers (6). Tomando en cuenta las cifras de la segunda columna (desvío respecto a 10), del cuadro inmediato, tenemos que los dígitos preferidos en orden decreciente son: 0, 8, 6 y 5. Es decir, el cero registra la mayor preferencia al momento de declarar las edades (7),

GRAFICO 2.

CHILAPA: POBLACION TOTAL POR EDAD Y SEXO
 EXPRESADA EN GRUPOS QUINQUENALES,
 SEGUN CENSO DE 1777.



seguido del ocho, y no sólo eso, sino que además presenta un nivel de atracción muy alto (8).

dígito	desvío respecto a 10
0	10.72
1	-4.15
2	-0.64
3	-3.70
4	-0.73
5	0.08
6	0.96
7	-5.92
8	3.80
9	-0.43

Ambos índices nos muestran un sesgo importante en la declaración de la edad, con fuerte preferencia por aquellas terminadas en cero y en ocho fundamentalmente.

¿Qué inconvenientes hubieron de enfrentar los párrocos del siglo XVIII para la realización de un padrón? Sabemos que actualmente la declaración de la edad es uno de los principales problemas en el levantamiento de censos, sobre todo en los países no desarrollados, y que las causas que originan la mala declaración son varias: bajo nivel de escolaridad, redondeo de dígitos, olvido, etc..

A pesar de que nuestro censo registra edades en años y meses, hemos encontrado una alta preferencia por ciertos

dígitos. Puesto que el padrón se muestra ordenado alfabéticamente, no es difícil pensar en un segundo paso final de ordenamiento y corrección del padrón, posterior a su levantamiento y realizado por el o los párrocos, con lo cual nos plantearíamos la siguiente interrogante: ¿Quién tuvo preferencia por dígitos, el entrevistado o el empadronador?

No podemos dejar de plantearnos la circunstancia de que, ante el desconocimiento de sus edades por parte de los empadronados, el cura pudo haberlas asignado a su libre albedrío e intentar, después, una verificación de las edades a través de los libros de bautizos. Sin embargo, esta situación no puede ser probada plenamente pues resulta evidente que, aun con los años y meses señalados para las edades, cierto es que existe un marcado sesgo en la declaración de las edades.

Lo anterior tiene que ver con el hecho de que muy probablemente en el pasado no existía un conteo tan exacto de la edad como el que ahora hacen las personas. A decir verdad, posiblemente era el decurso de la vida con sus aspectos vitales el que funcionaba para asignar las edades.

3.1.2 Merma en los grupos de edades. En relación con la merma importante observada en los grupos de edades 15-19 y

20-24 principalmente, en este trabajo nos inclinamos por la idea de que la causa original de esto pudo haber sido una alta tasa de mortalidad en años anteriores que pudo o no haber provocado cierto nivel de emigración.

Para llegar a tal conclusión hubimos de remontarnos 25 años antes de 1777 y tratar de localizar un incremento notorio en el número de defunciones ocurridas entre 1752 y 1762. Sin embargo, nos encontramos con la dificultad de que el registro de los entierros empieza en 1746 y, salvo en 1763, la información anual es incompleta hasta 1767 inclusive.

A pesar de esto, en 1763 se registran 133 entierros contra 101 observados en 1780. El número de óbitos de este último año es el más elevado de todos los que van de 1768 a 1782, período durante el cual la información es completa. El alto número de muertes ocurridas en 1763 coincide con el registro de epidemias de viruela y matlazáhuatl en los años 1761-1763.

No resulta difícil suponer que, en efecto, una fuerte alza de los niveles de mortalidad durante este período pudo haber influido de tal forma que en 1777 reflejara una baja sensible en el volumen de población de los grupos 15-19 y 20-24.

¿A qué grupos de edad afectó la epidemia en 1761-1763?
(9). Realmente es difícil confirmar cierta mortalidad diferencial por edad en nuestra parroquia. Sin embargo, no es exagerado aventurar que, teniendo como claro antecedente la epidemia de 1763, la merma en los grupos de edad citados bien pudo deberse a un doble efecto de la enfermedad: sobremortalidad de los adultos en edad de procrear, con lo cual se "impiden" embarazos y consecuentemente nacimientos; y sobre mortalidad de los infantes de 0 a 5 años de edad, que representan una baja directa del volumen de población en dichas cohortes.

3.2 La familia. Anteriormente habíamos señalado que en la información censal de la unidad de registro es la familia. En este apartado haremos los comentarios pertinentes a ella.

3.2.1 Tamaño de la familia. En términos generales, los datos agregados arrojan un rango que va desde las familias de un sólo integrante (viudos en su totalidad) hasta las formadas por diez personas, con un tamaño medio de cuatro integrantes por familia (ver cuadro 2.).

Sin embargo, al calcular por separado el tamaño de las familias de los viudos y el de las familias con ambos padres vivos se observa que, mientras el tamaño de las segundas se mantiene en cuatro integrantes, el de las primeras desciende

CUADRO 2

CHILAPA: Número de familias según el número de integrantes que la componen (todas las familias).

TAMAÑO DE LA FAMILIA	NUMERO DE FAMILIAS		TOTAL DE POBLACION
	NUMEROS ABSOLUTOS	NUMEROS RELATIVOS	
1	69	10.7	69
2	136	21.1	272
3	116	18.0	348
4	109	16.9	436
5	84	13.0	420
6	51	9.0	348
7	4	6.4	287
8	2	3.4	176
9	8	1.2	72
10	2	0.3	20
TOTAL	645	100.0	2448

X= Tamaño medio de la familia = 3.795 = 4

a un valor de dos personas.

Cabe señalar que en ningún momento los datos permiten registrar a solteros como cabezas o jefes de familia. Con esto no se quiere argumentar a favor de la inexistencia de jefes de familia solteros, sino que, en términos del análisis demográfico de esta parroquia, la clasificación llevada a cabo por los sacerdotes privilegió en todo momento al hombre (en unión conyugal) a la hora de ordenar la información. De esta manera, el padrón sólo deja lugar para registrar a varones casados o viudos como jefes de familia, y a mujeres cuando éstas son viudas.

3.2.2 Estructura de la familia. Sobre un total de 645 sólo hay 17 familias (2.63%) que incluyen hermanos y/o sobrinos del jefe de familia o de su esposa, y huérfanos.

Así, de acuerdo con la terminología empleada por Laslett (10), tenemos en el 10.7% y 86.3% de los casos nos encontramos con un tipo de estructura del grupo doméstico denominado "solitarios" y "familia con núcleo conyugal simple", respectivamente. La "familia extensa" representa una mínima parte de la totalidad (11).

¿En verdad la familia extensa es algo excepcional para la época? Veamos algunos elementos más.

Hacia 1742, Villaseñor y Sánchez asienta:

Al Norte, con inclinacion al Poniente de la Cabezera principal, y en diftancia de quatro leguas, eftá situado en temperamento templado el Pueblo, y Republica de Chilapa, en donde ay Convento de Santo Domingo, con Cura Miniftro, y los Vicarios correpondientes á la Adminiftracion de fu Feligrefia, compuefta de ciento, veinte, y ocho familias de Indios, unos tratan en grana, y otros en femillas, por aver en fu recinto algunos Ranchos de labor. (12).

En un lapso aproximado de 35 años, entre la elaboración del Theatro Americano (1742) y el censo de Bucareli, el número de familias pasa de 128 a 645. A primera vista, el enorme crecimiento del número de familias hace pensar no sólo en diferencias en el levantamiento del censo, sino en un distinto concepto de "familia".

Suponiendo que hacia 1742 tuviéramos un tamaño de familia similar al observado en 1777, tendríamos una población de 484 habitantes (13). La tasa de crecimiento poblacional, entonces, sería de 4.63%, cifra excesivamente alta para cualquier población y sobre todo para la nuestra si consideramos la recurrencia de epidemias y hambrunas que ocasionaban una alta mortalidad en la población.

De forma clara, el cálculo grueso de la población en 1742 y la posterior estimación de la tasa de crecimiento expresan, a nuestro parecer, una notable diferencia entre lo

que significa el término "familia" para Villaseñor y Sánchez, en 1742, y para los párrocos en 1777.

¿Qué definición de familia utilizaban entonces los curas de nuestra parroquia en 1777?.

Sin querer realizar una afirmación tajante, es de interés señalar como, según Ortega, el Nuevo Testamento propone un cierto modelo de familia:

Como en el caso del matrimonio, el Nuevo Testamento se abstiene de ofrecer una definición de la familia, pero los textos que tocan el tema adquieren mayor coherencia referidos a la familia de tipo nuclear o sea el formado por padres e hijos. El principal apoyo de esta afirmación se encuentra en el prototipo de la familia cristiana que es la de Jesús y que se le cita como integrada por padre, madre e hijo ... Conviene señalar que en el Nuevo Testamento no aparece el culto a la "Sagrada Familia" que posteriormente desarrolló la Iglesia Católica. (14)

Los sacerdotes, al menos discursivamente, no eran ajenos a una noción de familia. Este es un elemento que siempre debe considerarse, pues ya autores como Flandrin (15) han puesto de relieve la importancia de estudiar el origen y evolución de los conceptos de familia y casa.

Así, aunque no es posible comprobarlo cabalmente, no podemos descartar el hecho de que los curas, en 1777, pudieron haber registrado a la familia biológica compuesta

por padre, madre e hijos; es probable que no les interesara consignar el hecho que uno o más núcleos familiares compartieran el mismo techo y participaran conjuntamente en las labores agrícolas y de sustento. Mientras que en 1742, una diferente situación (mayor dispersión geográfica de las familias, prácticas comunitarias de sustento y vivienda) habría originado un concepto de familia más "amplio", que permitió la inclusión de dos o más núcleos familiares en una sola unidad.

3.3 Series parroquiales. Al respecto de las series parroquiales caben algunos comentarios sobre las características "grupo étnico" y "legitimidad", así como del movimiento estacional de bautizos, matrimonios y entierros.

En primer lugar, se puede advertir que entre censo y registros parroquiales no hay un criterio homogéneo para señalar el grupo étnico. El censo anota fundamentalmente españoles, mestizos e indios y nunca gente "de razón"; a diferencia de esto, en los bautizos y entierros encontramos "mestizos de razón" y gente "de razón".

A nuestro parecer, esto remite al asunto más general de la dificultad para aplicar una clasificación étnica precisa, que se ve reflejada en el momento en que se contrastan dos fuentes distintas e independientes en lo que a su

elaboración respecta. El censo no permite verificación detallada alguna del grupo étnico al que pertenece la persona o personas censadas, quedando al criterio del empadronador el signar tal cuestión y, de esta manera, personas registradas como "mestizos de razón" o "gentes de razón" al momento del bautizo, son señalados como indios en el censo.

¿Cómo si no puede entenderse que, en el periodo 1772-1777, hayan sido bautizados 2 mestizos de razón y 44 gentes de razón; y que de estos grupos étnicos no encontremos un sólo efectivo del que dé cuenta el censo?.

El caso de ausencia de mestizos de razón en el censo, quizá pudiera explicarse por las muertes de mestizos ocurridas en el mismo periodo -ocho bautizos (2 mestizos de razón y 6 mestizos) vs. siete entierros (todos mestizos) (16). Empero, en cuanto a la gente de razón, ni aún haciendo intervenir la sospecha de una alta emigración, ó de un subregistro censal, podría explicarse la falta de tal grupo étnico en el censo (44 bautizos vs. 3 entierros en 1772-1777). Ciertamente mortalidad y migración influyen, pero no al grado de determinar por sí solas un hecho fundamentalmente de tipo cultural como lo es el origen y evolución de la clasificación étnica.

Aguirre Beltrán señala claramente las dificultades para realizar distinciones étnicas, con fines censales, en el siglo XVIII:

Los funcionarios censales, ante la afirmación de los censados, se veían obligados a clasificar como euromestizos -españoles- a individuos típicamente mulatos que, como clara señal de la casta, a la cual pertenecían, estaban inscritos en la matrícula de tributarios. En el padrón de Texcoco aparecen las siguientes anotaciones ilustrativas:

"Antonio García, español según dice, pero sentado en la nueva matrícula de Tributarios.

Manuel Hilario López, español, según dice pero de color sospechoso.

Juan Antonio Mendoza, castizo de color muy oscuro, de 60 años excento, casado con Josefa Flores Miranda, española muy oscura; un hijo Casimiro del mismo color".

En contraste con el funcionario anterior, el que empadronó Tixtla extrajo de la casta euromestiza a gran número de mulatos que habían cruzado la línea de color, viéndose obligado a explicar la discrepancia existente entre los afromestizos censados y aquellos inscritos como tales en los libros de tributos. Asentó:

"Está conforme este padrón a la pública notoriedad de este pueblo, en el que están tenidos y comunmente reputados por pardos los contenidos en él; sin embargo, de que algunos no aparecen por tales en el Padrón de Colección de Tributos".

El funcionario que censó Tepeaca, a este respecto dice:

"Las familias de gente común por lo regular ponen al arbitrio de quien se lo pregunta la clase a que corresponde, y menos preocupados o más humildes que otros que fingen lo que no son, es necesario informarse de lo que fueron sus padres para deducir su calidad, y les es indiferente que

resulten españoles, castizos, mestizos, defendiendo sólo el degenerar en pardos o indios tributarios". (17).

En segundo lugar, resalta sobre todo que en el cien por ciento de los matrimonios realizados, los contrayentes fueron señalados como "Indios" y "Legítimos". Para Rodolfo Pastor no hay duda de que el matrimonio eclesiástico refleja una cierta condición socioeconómica alta o desahogada de los novios:

Convertida en privilegio, aunque formalmente accesible para todos, la boda cristiana se reservaba a quienes podían costearla y, a quienes ese desembolso resultaba un imperativo social o una inversión remunerativa: es decir, al grupo de indios ricos. Para éstos, esa celebración no era un mero contrato formal, ni el establecimiento de una relación psicosomática exclusiva con el fin de cumplir con un mandamiento bíblico. Era un rito que servía para identificar -entre sí y ante los demás- el grupo social al que pertenecían; era una pantomina prestigiosa que confirmaba el propio status y garantizaba el acceso a otros privilegios concretos ... el de "indios ricos" era un grupo económicamente estratificado y sus bodas variaban naturalmente en pompa y fausto. (18).

Probablemente, pues, sólo se registraron en nuestra parroquia los matrimonios de indios ricos cuya legitimidad no se podía o debía poner en duda, tomando en cuenta que el trasfondo del ritual matrimonial era el de hacer patente, ante la comunidad, "virtudes" codiciadas o anheladas en la época: origen racial definido (19), legitimidad de

nacimiento y riqueza material de los novios o de sus familias.

En relación con el movimiento estacional de los bautizos, entierros y matrimonios, generalmente se piensa que, en tiempos pasados, el acontecer de los hechos vitales estaba influenciado por razones climatológicas, calendario agrícola, etc.

En la parroquia aquí analizada, clima y ciclo agrícola parecen constar dicha suposición. Ejemplo de ello lo constituyen los entierros, sucedidos abrumadoramente en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo (diciembre alcanza la cifra más alta), cuando el invierno acentuaba su efecto mortal sobre los pobladores de la Mixteca alta, zona montañosa en la cual se enclava nuestra parroquia. Tan sólo estos cuatro meses concentran casi el 43% de las muertes ocurridas entre 1772 y 1782 (Véase el cuadro 3.) (20).

Concepciones, bautizos y matrimonios también sufren cierto tipo de influencia. Más adelante, podemos ver el bosquejo de un calendario agrícola relacionado con festejos religiosos.

CUADRO 3

CHILAPA: Movimiento estacional de los entierros, período 1772-1782.

	E	F	M	A	My	J	Jl	A	S	O	N	D	TOTAL
Cifras absolutas de entierros	57	46	50	33	41	41	38	34	43	34	36	72	
Divisor	31	28.25	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Cifra por día	1.83	1.62	1.61	1.1	1.32	1.36	1.22	1.1	1.43	1.1	1.2	2.32	17.21
Cifras proporcionales	127	113	112	77	92	95	85	77	100	77	84	161	1200
%	10.6	9.4	9.3	6.4	7.7	7.9	7.1	6.4	8.3	6.4	7	13.4	100

El movimiento estacional de los bautizos y las concepciones presenta una distribución bastante más uniforme y con menos altibajos. Los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero presentan los de menor número de bautizos.

En especial diciembre registra el menor número de bautizos ocurridos. Seguramente la llegada del invierno malograba buena parte de las nuevas vidas o las de las mujeres que estaban por dar a luz e, incluso, habría que considerar un mayor riesgo de mortalidad intrauterina. También es dable reconocer el efecto que sobre los bautizos tendría una baja en el número de concepciones debido a las prácticas agrícolas: Marzo es el mes de "concepción" de los bautizados en diciembre y era, también, el mes de inicio de las labores de preparación de la tierra. Tales faenas, generalmente, obligaban a los agricultores a permanecer cerca de las tierras de labor, alejados temporalmente de la familia.

Asimismo, julio es el mes de mayor número de bautizos. El clima, en julio, es particularmente benigno en la región (18 C - 22 C), lo que aunado a la cosecha de frutas y verduras (favorecidas por las lluvias de mayo), debe haber incrementado la posibilidad de éxito de los embarazos y la probabilidad de vida de madres y recién nacidos.

CUADRO 4

CHILAPA: Movimiento estacional de los bautizos y las concepciones según registros eclesiásticos, período 1772-1782.

	mes de bautizo												TOTAL
	E	F	M	A	My	J	Jl	A	S	O	N	D	
	mes de concepción												
	A	My	J	Jl	A	S	O	N	D	E	F	M	
C	110	113	107	113	122	115	135	124	112	101	103	91	1346
D	31	28.2	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Cd	3.55	4.00	3.45	3.77	3.94	3.83	4.35	4.00	3.73	3.26	3.43	2.94	44.25
Cp	96	108	94	102	107	104	118	108	101	88	93	80	1200

C= Cifras absolutas de bautizos
D= Divisor
Cd= Cifras por día
Cp= Cifras proporcionales

Para el mismo periodo los matrimonios se concentran grandemente en los meses de enero, febrero y mayo: El 48% de los matrimonios se festejó en enero y febrero. Si incorporamos los efectuados en el mes de mayo la cifra aumenta al 62% (véase cuadro 5.). Es decir, se celebran en los dos meses posteriores a la cosecha (enero y febrero), antes de que den inicio las labores de preparación de la tierra para la próxima cosecha; y en el mes de mayo, cuando se siega el trigo de invierno sembrado en octubre.

Aunque desde fines de septiembre y octubre ya casi se ha asegurado la cosecha principal y se ha sembrado el trigo de invierno, no se efectúan matrimonios en noviembre y diciembre posiblemente por la cercanía del invierno, que podía desembocar en algún desastre meteorológico que arruinara, en último momento, la cosecha de maíz o propiciara el recrudecimiento de alguna enfermedad de alcances epidémicos.

Así pues, las existencias de granos y la consecuente seguridad del sustento parecían favorecer el ánimo de casarse.

Por el contrario, en marzo y abril disminuye drásticamente la concertación de matrimonios, pues son meses de plena labor agrícola en que además baja la reserva de maíz, relativamente abundante apenas dos meses atrás.

CUADRO 5

CHILAPA: Movimiento estacional de los matrimonios, período 1772-1782.

	E	F	M	A	My	J	Jl	A	S	O	N	D	TOTAL
Cifras absolutas de matrimonios	50	55	6	12	33	17	8	4	9	10	15	5	224
Divisor	31	28.25	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Cifra por día	1.61	1.94	0.19	0.4	1.06	0.56	0.25	0.12	0.3	0.32	0.5	0.16	7.41
Cifras Proporcionales	260	314	30.8	64	172	91	40.4	19.4	49	52	81	26	1200
%	21.7	26.2	2.6	5.3	14.3	7.6	3.4	1.6	4.1	4.3	6.8	2.2	100

CALENDARIO
EVENTOS AGRICOLAS Y FIESTAS RELIGIOSAS

FECHA	CELEBRACION	ACTIVIDAD AGRICOLA
MARZO	LA ANUNCIACIÓN	PREPARACIÓN DE LA TIERRA.
3 DE MAYO	DÍA DE LA SANTA CRUZ	FIESTA PARA PEDIR LAS AGUAS.
MEDIADOS DE MAYO		COSECHA DEL TRIGO DE INVIERNO.
FINES DE MAYO/JULIO		SIEMBRA DEL MAÍZ COSECHA DE FRUTAS Y VERDURAS
AGOSTO		SEGUNDA LIMPIA
FINES DE SEPTIEMBRE	FIESTA DE LA NATIVIDAD	DOBLA DEL MAÍZ COSECHA PRINCIPAL CASI ASEGURADA
OCTUBRE	DAR GRACIAS A LA VIRGEN DEL ROSARIO.	SIEMBRA DEL TRIGO DE INVIERNO.

FUENTE: Rodolfo Pastor, Op. Cit., "El Calendario del Sincretismo", pp. 219-223

En alguna forma, es posible relacionar los hechos vitales con el derrotero seguido por clima y ciclo agrícola. Tal vez, incluso, habría que profundizar en la posible influencia que pudo haber impuesto la iglesia sobre el patrón de fecundidad a través de su credo y calendario eclesiástico; sin embargo, esto, por el momento, escapa a las posibilidades del presente trabajo.

3.4 Censo y series parroquiales. En este apartado usaremos la información proveniente del censo y de los registros parroquiales para proceder a la estimación de diversas tasas.

La tasa bruta de mortalidad es del 21 por mil. La falta de anotación de las edades impidió el cálculo de las tasas específicas para grupos de edades en particular.

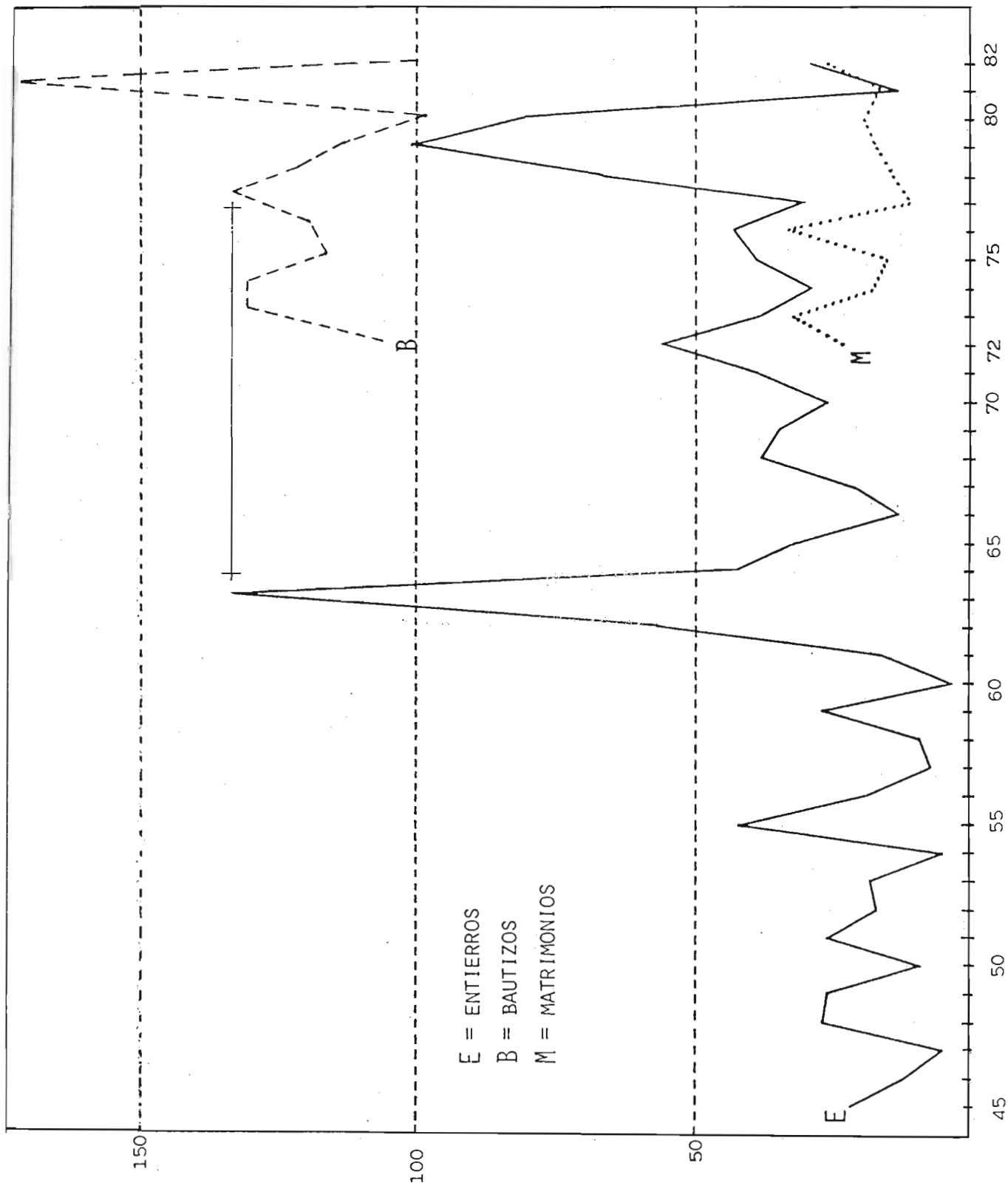
Podemos ver que para el periodo 1772-1782 se observa una tasa de mortalidad muy por debajo de la ordinaria registrada en poblaciones europeas antiguas y que oscila entre el 30 y el 40 por mil. No debemos dejar de pensar en la posibilidad de falta de anotación de entierros que, si tomáramos como base de comparación el nivel de mortalidad de las poblaciones europeas, podría estimarse con un subregistro del 50% al 100%.

En la población aquí estudiada, tenemos un aparente período de estabilidad entre 1768 y 1778. Los 133 entierros ocurridos en 1763, exceptuando 1774 y 1781, cuando se anotan 138 y 172 bautizos, respectivamente, hubieran ocasionado, en el período 1772-1782, lo que en demografía histórica se da por llamar "crisis demográfica": Alta mortalidad ocasionada por hambrunas y/o epidemias, que descriptivamente se plasma en el año o años en que el número de entierros supera el número de bautizos. La siguiente epidemia sucede en 1768 (sarampión y tosferina) y, después, nuestros datos registran un notable incremento de las defunciones en 1778-1780, años en los que se registra una nueva epidemia, sin embargo, el número de defunciones (101 en 1779 y 80 en 1780) no llega a sobrepasar el de nacimientos (113 en 1779 y 98 en 1780), lo cual significa que quizá, en nuestra población, las enfermedades de este año (viruela y sarampión) tuvieron un efecto menos devastador que en el pasado (véase gráfico 3.).

La tasa bruta de natalidad alcanza la cifra del 55 por mil. Para darnos una idea de su magnitud, baste señalar que todavía en la actualidad, en países no desarrollados donde el matrimonio es precoz y general, la tasa bruta de natalidad en años recientes se situaba entre el 45 y 55 por mil. Es dable considerar aquí, como elemento concurrente, el que un buen registro de los nacimientos, aunado a un

GRAFICO 3

CHILAPA: CIFRA ANUAL DE ENTIERROS (1745 - 1782),
BAUTIZOS (1772 - 1782) Y MATRIMONIOS (1772 - 1782)
SEGÚN REGISTROS ECLESIASTICOS



subregistro de la población, puede haber elevado esta tasa.

En referencia exclusiva a los cálculos pues, hay que contar con el hecho de que la tasa de natalidad alta puede estar influida por problemas de estructura por edad de la población o por subregistro censal. A pesar de ello, una elevada tasa global de fecundidad del 243 por mil (21), índice bastante menos afectado por la estructura por edad de la población, parece confirmar la pujanza reproductora de nuestra población.

¿Había una actitud consciente de la población de la necesidad de crecer en períodos postepidémicos o tal crecimiento está referido a condicionantes socioculturales?.

Con el propósito de bosquejar alguna respuesta congruente a la interrogante planteada, incorporamos los datos sobre nupcialidad.

La tasa bruta de nupcialidad es de 9.15 por mil. Esta es una tasa un poco baja si tomamos en cuenta la precocidad del matrimonio: los varones contraen primeras nupcias a los 19 años y las mujeres a los 15 (22). Incluso las edades mínimas a las cuales empiezan a registrarse matrimonios son los 14 años para los hombres y 13 años en las mujeres (23).

Rípodas (24) señala que el derecho canónico y el civil fijaban como edades mínimas para poder casarse las de 12 años en la mujer y 14 años en los hombres. En nuestra parroquia, en los cuatro casos de mujeres que se casan por primera vez a los 13 años, se nota un esfuerzo del párroco por apuntar con exactitud los años y los meses cumplidos, cosa que no sucede en ningún otro caso. Queda la impresión de que al cura le preocupaba anotar que estas cuatro mujeres estaban por cumplir los 14 años (25), como si hubiera restricción al matrimonio de mujeres menores de dicha edad.

Algo que también nos hace pensar que la nupcialidad es baja, es la realización de una proporción significativa de segundas nupcias, que siempre incrementa la tasa de nupcialidad. En las tres cuartas partes de los matrimonios ambos cónyuges eran solteros. Los viudos y viudas, preferentemente, se tenían como destino cuando contraían segundas nupcias; aunque, por supuesto, se realizaban matrimonios de viudos con solteras y de viudas con solteros, si bien estos últimos representaban la excepción.

Aún más, el tiempo medio de viudez de aquellos que, por la muerte de su cónyuge, volvían a casarse, es de 1.9 años para los varones y de 2.3 años para las mujeres, registrándose incluso segundas nupcias de hombres y mujeres con dos meses de viudez (26).

Debemos señalar también que la existencia de bautizos ilegítimos (11% del total), habla por sí sola de la presencia de uniones libres. Asumiendo condiciones similares de mortalidad entre los casados y los unidos libremente, y entre los nacimientos legítimos e ilegítimos, un simple cálculo elevaría la tasa bruta de nupcialidad al 10.3 por mil.

Todavía habría que agregar que el matrimonio, además de precoz, parece ser un hecho general: a partir de los 35 años de edad no existen hombres y mujeres solteros. Incluso, el porcentaje de hombres solteros dentro de los grupos de edades 25-29 y 30-34 es de 1% y 1.2%, respectivamente. Para las mujeres, en los mismos grupos, las cifras son de 2% y 1.1%.

¿A qué se debe entonces que la tasa de nupcialidad no sea más alta?.

A nuestro modo de ver, se debe a una alta proporción de uniones libres:

A lo largo del siglo XVIII, la mayor parte de las parejas mixtecas se "arrejuntan" todavía -según costumbre- poco después de alcanzar su madurez sexual. Aproximadamente, tres cuartas partes de los mixtecos a fines del siglo XVIII se desposan aún de acuerdo con un derecho y un rito común tradicional para el que no era necesario más que la carga de leña simbólica y la capacidad de los novios para procrear. Sólo unos pocos

formalizaban esa relación al modo español. (Aún hoy día, cuando no quedan prácticamente barreras culturales, buena parte de los mixtecos sigue sin casarse por la iglesia por dificultades económicas) (27).

Condicionado el acceso al matrimonio eclesiástico por la mayor o menor solvencia económica, gran número de uniones conyugales se celebran de manera libre sin ser sancionadas por el ritual católico, lo cual no significa que los mixtecos del siglo XVIII hicieran caso omiso de las disposiciones civiles o religiosas.

Por ejemplo, el "ayuntarse" o "arrejuntarse" era un delito penado por la Santa Inquisición en el siglo XVII, y por la iglesia en general durante el siglo XVIII; sin embargo, eran los mismos sacerdotes quienes, en alguna forma, propiciaban tal tipo de unión, al convertir en costosa la celebración del matrimonio religioso. Tal es el caso de Margarita Pérez que, en 1796, acusa a José Rodríguez de no cumplir su promesa de casamiento, después de haberla seducido:

Logrando la prenda de más honra que tenemos las mujeres, con cuyo motivo fue creciendo nuestro amor, de manera que ya causábamos algún escándalo... y llegó a trascender a la república... quienes en cumplimiento de su deber empezaron a celarnos y llegaron a cogernos en mi casa. Pero, con la solapa de que en ella vendía bebida, se doró por entonces nuestra maldad, aunque no del todo, porque a él se lo llevaron a

la cárcel y al día siguiente le dieron 25 azotes en castigo de su embriaguez. Con este motivo me inquieto con muchas promesas y me llevó al pueblo de Huajuapam, donde nos mantuvimos cuatro largos mese, en cuyo tiempo aconteció la ocasión de hallarse ahí unos padres misioneros, a quienes pidió que nos pusieran en estado... y le pidieron 12 pesos para correr las diligencias, lo que no verificó por no tener de donde sacarlos, causa que lo movió a conducirme a regresar a Yanhuitlan en donde me abandonó (28).

Por otro lado, en términos de las altas tasas de natalidad y fecundidad, debemos agregar que, hacia el siglo XVIII, los incentivos originales de la poliginia (29), elemento cotidiano de los mixtecos precolombinos, ya no existe y que, además, aborto e infanticidio son señalados como pecado y delito. Por ejemplo, en 1811, Angela Hernández se defiende de las acusaciones de asesinato de su hijo recién nacido.

Y como quiera que la criatura nació muerta atrás de una casa, donde no tuve más refugio, la dejé ahí y me fuí a mi pueblo... sin tener culpa ninguna... pues no es creíble que una madre pueda matar a su hijo y más sin bautismo, pues no sucedió más que un accidente, que se murio la criatura en el vientre y... esta no es la primera vez que sucede, ni ninguna mujer está libre de que le suceda (30).

Habría entonces que considerar, como hipótesis de alcances demográficos, el proceso de aculturación sucedido en la mixteca. Con más de 200 años de actuación de la iglesia en dicha región -y la consecuente difusión del

pensamiento religioso- su influencia, hacia el último cuarto del siglo XVIII, en términos de natalidad y nupcialidad, permeaba las costumbres sexuales y, por ende, de reproducción, lo que se traducía en casi total ausencia de prácticas de control de los nacimientos:

"El control eclesiástico sobre las características que debían reunir los novios, la edad a la cual debían contraer primeras nupcias, las limitaciones para tomar pareja entre parientes cercanos, el rumbo que debían tomar las relaciones conyugales y los propósitos que debían seguir el matrimonio, implicaba un modelo de recuperación demográfica de la población.... La modelación religiosa de las relaciones conyugales y la manera en que éstas deben adecuarse cuando la esposa está embarazada, conducen también a favorecer la procreación.... Embarazarse y dar a luz tantas veces como sea posible es una forma de pobrar, a la luz pública, que no existen vicios sexuales privados, toda vez que la forma natural de ayuntarse es concebida como la única vía fértil y, con ello, la única permitida" (31).

Las tasas brutas de natalidad y mortalidad, elementos básicos para poder bosquejar el comportamiento demográfico de una pequeña población referida a una cierta unidad territorial, nos permiten estimar una tasa de crecimiento natural de 3.4%. Sin embargo, si consideramos, como ya fue señalado anteriormente, la posibilidad de un subregistro de las defunciones de 50% al 100%, la tasa de crecimiento natural disminuiría para quedar en un rango de entre el 1.3% y 2.4% (32), cálculo que coincide con un período postepidémico (33) donde los estragos causados por

enfermedades y crisis agrícolas ya se habían dejado sentir, dándose un relajamiento del nivel de la mortalidad.

Aunque nuestro agregado humano se muestra pujante en términos de fecundidad, no se puede pensar que la tasa de crecimiento calculada haya sido constante durante mucho tiempo, por la frecuente recurrencia de epidemias y hambrunas en períodos relativamente cortos. Ciertamente no es aventurado pensar que nuestra población, como en otros casos, quizá alternaba períodos de significativo crecimiento poblacional con períodos de bajo o nulo crecimiento.

¿Cuál es la causa o causas que propiciaron el crecimiento poblacional de la Mixteca en el siglo XVIII?.

Si bien el aumento de la población europea en el siglo XVIII se ha atribuido a adelantos médicos, aumento de producción y productividad agrícolas y "progreso" e innovaciones tecnológicas de la revolución industrial, ninguno de estos elementos se encuentran en la Mixteca para explicar el crecimiento poblacional durante el siglo XVIII (34).

Es factible así considerar la domesticación de las epidemias, nuevas formas de organización socioeconómica, cambios en los patrones culturales que rigen las costumbres

y cotidianidad de las personas, inicial ingreso y ampliación del mercado local y regional y cambios en la propiedad y explotación de la tierra, en conjunto, como posible explicación del crecimiento de la población en la Mixteca durante el siglo XVIII.

Aunque el corte básicamente monográfico de este trabajo no permite establecer generalizaciones o priorizar alguna línea de investigación sobre otra, la multiplicación de investigaciones de esta índole, con un seguramente mayor nivel de profundidad y juicio en el análisis que el que aquí se presenta con sencillez y de alcances modestos, favorecerá ciertas hipótesis y otorgará el peso específico que le corresponde a cada uno de los factores que han intervenido en el comportamiento demográfico pasado y presente, no sólo de la Mixteca, sino de otras regiones comprendidas en el México actual.

- (1) El anexo III contiene los cuadros que sirven de base a los cálculos y gráficos de este capítulo.
- (2) Con todo y no ser una cifra significativa (0.98%) respecto del total de población, se procedió a prorratear a 24 personas de edad ignorada encontradas en el padrón, tomando en cuenta las indicaciones del Manual III de Naciones Unidas. Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad, pp. 6, y los datos sí conocidos de este grupo (sexo y estado civil).
- (3) Para los detalles sobre la rutina de cálculo de ambos índices, véase: Chackiel y Macció, Evaluación y corrección de datos demográficos VI. Análisis de la población por edades, pp. 30-31.
- (4) Ibid.
- (5) Ibid., p. 15.
- (6) A diferencia del anterior, este índice denota la atracción o repulsión de cada dígito.
- (7) Ejemplo: si una persona no tiene la seguridad de si su edad es de 39, 40 o 41 años, la redondea a 40 años.
- (8) Ibid., p. 20, Se presenta una escala para clasificar los censos según la preferencia de dígitos, utilizando el total de la suma, en números absolutos, de la última columna (desvío respecto a 10) y cuyo valor es 31.13, lo cual representa un nivel de atracción muy alto.
- (9) Elsa Malvido, Factores de despoblación y de reposición

de la población de Cholula, pp. 54-55, detalla que: "La viruela y el sarampión atacaban (como hoy) principalmente a la población infantil (0 a 5 años), pero cuando las epidemias tardaban más de 15 años en producirse, afectaban a todos aquellos que, en ese período, no estuvieran inmunizados las últimas epidemias habían ocurrido hacía más de 15 años: sarampión en 1728; alfombrilla en 1733; hepatitis epidémica en 1736-1738. Además, estas epidemias provocaban un número elevado de mortinatos y abortos al atacar a mujeres embarazadas. El llamado matlazáhuatl era un tipo de epidemia que afectaba especialmente a la clase baja; era quizá producto de una sostenida crisis económica, ya que las malas cosechas, el alza de los precios del maíz, el bajo nivel de ingreso de los indígenas, los lleva a consumir alimentos en estado de descomposición. Según el Dr. Fernández del Castillo, el matlazáhuatl era una combinación de fiebre tifoidea y tifo murino, los que (en forma combinada, como se presentaba entonces) han desaparecido en México en nuestros días ... y ... el sector más afectado fue el grueso de lo que llamaríamos actualmente 'población económica activa' (hombres de más de 18 años)".

- (10) P. Laslett, Household and Family in Past Times, pp. 41-43.
- (11) Para Laslett, el grupo doméstico de los "solitarios" se refiere a: a) viudos; b) solteros; y, c) indeterminado. La "familia con núcleo conyugal simple" incluye: a) pareja sin hijos; b) pareja con hijos; c) viudo con hijos; y, d) viuda con hijos. La "familia extensa": a) extendida por ascendentes; b) extendida por descendientes; c) extendida por colaterales; y, d) extendida por colaterales y ascendentes.
- (12) José Antonio Villaseñor y Sánchez, Theatro Americano, libro cuarto, p. 133.
- (13) Población estimada con fórmula de crecimiento exponencial.

- (14) Sergio Ortega Noriega, El discurso del Nuevo Testamento sobre el Matrimonio, la Familia y comportamientos sexuales, INAH No. 35, p. 84.
- (15) Jean-Louis Flandrin, Orígenes de la familia moderna, pp. 7-18.
- (16) Vid los cuadros 1 y 2 (Anexo II) en lo relativo a la columna de grupo étnico en donde se detallan los bautizos y entierros ocurridos en el periodo 1772-1777.
- (17) Gonzalo Aguirre Beltrán, Op. Cit., pp. 269-271.
- (18) Rodolfo Pastor, Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856, p. 366.
- (19) Sistemáticamente referido a la ausencia de ascendientes de raza negra. Ser "español" o "indio" connotaba ideas de pureza racial, de "limpieza de sangre". Ser negro o producto de alguna mezcla donde interviniera dicho elemento implicaba pertenecer a la más baja y vituperada "clase" o "calidad".
- (20) Cuadro calculado según las indicaciones de Louis Henry, Op. Cit., p. 76 , y al cual he agregado un último renglón que traduce las cifras proporcionales (del penúltimo renglón) en porcentajes con el fin de establecer comparaciones.
- (21) Compárese, por ejemplo, dicha tasa con las obtenidas por E.A. Wrigley, Historia y Población, p. 91:281 en Crulai (Francia) en 1674-1742; 306 en Colyton (Inglaterra) en 1560-1629; 164 en siete distritos, Uttar Pradesh (India) en 1953-4; 127 en Yunnan (China) en 1942; 161 en el distrito de Camanagaram, Mysore (India) en 1950.

- (22) En ambos sexos, pero sobre todo en las mujeres, es la edad mediana la que arroja los datos más confiables.
- (23) Para un ejemplo sobre las vicisitudes de la nupcialidad en el siglo XVIII, véase: Cecilia Rabell, El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz. Guanajuato, siglo XVIII, pp. 419-131.
- (24) Daisy Rípodas Ardanaz, El Matrimonio en Indias, p. 97.
- (25) En las cuatro edades faltan como máximo dos meses para llegar a los 14 años.
- (26) La casi total ausencia de anotación de las edades de los contrayentes en segundas nupcias (viudos o viudas sin excepción), hizo imposible el cálculo de la edad media de este evento. Lo que sí se apunta es la duración de viudez.
- (27) R. Pastor, Op. Cit., p. 366.
- (28) Citado, *ibid.*, p. 367.
- (29) La poliginia puede propiciar el descenso de las tasas de natalidad y fecundidad.
- (30) Citado por Pastor, Op. Cit., p. 394.
- (31) J. Pescador Cantón, El patrón de nupcialidad subyacente en la Ética Matrimonial Católica de la Iglesia Novohispana, pp. 50-52.

(32) Borah, The Population of the Mixteca Alta, calcula una tasa de crecimiento poblacional del 1% que rige en casi todo el siglo XVIII, interrumpida sólo por las grandes epidemias.

(33) Después de la crisis epidémica de 1761-63, sólo se registra otra crisis similar, aunque de menor impacto, en 1780.

(34) Vid. Pastor, Op. Cit., p. 391.

A N E X O I

Información contenida en Padrones de parroquias del Obispado de Oaxaca (Censo de Bucareli, 1777).

Las cifras sobre número de habitantes provienen de la fuente (Censo de Bucareli, Obispado de Oaxaca, 1777). Las señaladas entre paréntesis fueron tomadas de: Cook y Borah, "Ensayos sobre historia de la población", Tomo II, p. 434-435.

1.- Parroquia: Santo Domingo Sanatepec.

Nombre del cura: Nicolas Sánchez

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: Sanatepec, la hacienda de San Juan, los pueblos de San Pedro Tapanetepec, Santiago Neutepec, San Miguel Chimalapa y Santa Chimalapa.

Edad: En años.

Sexo: Hombres y mujeres.

Estado Civil: Casados, solteros y viudos de los dos sexos.

Unidad: La familia.

Nombre y apellidos: Aparecen el nombre y un apellido del jefe de familia (o de la casa cuando esta es la

unidad en otros padrones); para el caso de la esposa del jefe de familia aparecen uno o dos nombres solamente y en otros casos se asienta nombre y apellido. Para los hijos de la familia sólo se da nombre o nombres.

Grupo étnico: Españoles, Indios y Mulatos.

Condición: Libres y esclavos.

Número de habitantes: 1954.

El padrón está completo y, al final de él, se presentan totales parciales del número de habitantes de cada pueblo. Señala, también, a los ausentes y a los forasteros.

2.- Parroquia: Santa María Asunción de Nochistlán.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: San Pedro Quilitango, San Miguel Adzequez, Santa Catarina Adzequez, San Pedro Cántaros, San Mateo Coyotepeque y Amatlán Santiago.

Edad, Sexo, Estado Civil, Unidad, Nombres y Apellidos:
Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Castizos, Mestizos e Indios.

Aunque no se apunta nombre del cura, condición, ni número de habitantes (3468), el padrón parece estar completo.

3.- Parroquia: Santiago Apoala.

Nombre del cura: Hermenegildo de Liébana y Agora.

Fecha: Mayo de 1777.

Pueblos que comprende: Apoala, Santa María Apasco, San Pedro Xaltépetongo, Santa María Tescatitlán, San Pedro Xacatipague, San Pedro Nadon, San Miguel Cuautla, San Miguel Chichahuantepeque, Santiago Lucucuisi, San Juan Lucucuisi.

Edad, Sexo, Estado Civil, Unidad, Nombres y Apellidos:
Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles e Indios.

No señala condición ni número de habitantes (2364). El padrón está completo y ordenado alfabéticamente.

4.- Parroquia: Santa Catarina Xuquila.

Fecha: 16 de mayo de 1777.

Pueblos que comprende: San Miguel Panistlahuaca, Santa María Istapa, San Juan Quiaigue, San Francisco Ispantepeque, Santa María Mialtepeque, Santa María Yolotepeque, San Juan Lachao, San Pedro Achatengo, el trapiche de Nuestra Señora de la Soledad y el trapiche de Santa Ana.

Unidad: La casa.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Indios, Pardos y Mulatos.

Número de habitantes: Aproximadamente 2500.

Ordenado alfabéticamente.

5.- Parroquia: San Pedro Amusgos.

Nombre del cura: Luis Mirón y Robles.

Fecha: 2 de junio de 1777.

Pueblos que comprende: Santa María de Ipalapam, San Juan Cacahuatepeque, San Francisco Sayultepeque, Santa María Zacaltepeque con el barrio de San Juan Quatepeque, el trapiche de Santa María del Rincón y el trapiche segundo de Santa María del Rincón.

Unidad: Casas y Familias.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Mestizos, Lobos, Mulatos, Indios, Caciques, Torna Atrás, Negros e Indios de Razón.

Número de habitantes: 2236.

Padrón completo, con excelentes cuadros que presentan totales parciales y finales e, incluso, los ausentes al momento del empadronamiento.

6.- Parroquia: San Juan Elotepec.

Nombre del cura: Andrés Gutiérrez.

Fecha: 19 de junio de 1777.

Pueblos que comprende: San Pedro Totomachapa, San Sebastián Río, Santiago Teltitlán y Santa María Ceniza.

Unidad: La casa.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Padrón completo que no apunta grupo étnico, condición

ni número total de habitantes (1899).

7.- Parroquia: Santo Domingo.

Nombre del cura: José Bolero Toled.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: Teoxomulco, San Lorenzo, Santiaguito, Santo Minas, Santa Cruz de Sonotepeque, San Jacinto, Santa María, Tlapanaquiaqui, Minas de San Cayetano, Hacienda de Minas y los ranchos de El Súchil, El Piojo, El Oyo y El Anís.

Unidad: La casa.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles e Indios.

No se señala condición ni número total de habitantes, sin embargo es un padrón completo.

8.- Parroquia: San Pablo Coatlán.

Nombre del cura: Nicolás de Ferra y Carmona.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: San Sebastián, San Miguel, Santa María, Santo Domingo, San Pedro, San Vicente Martín y el rancho de Santa Catarina.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles e Indios.

Padrón completo.

No se señala número de habitantes (1968).

9.- Parroquia: Teotitlán del Camino.

Nombre del cura: José Fernando Baldomar.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: Barrio de San Martín, Hacienda de Ayotla, los pueblos de San Antonio, San Gabriel, Tecomavaca y Santa María Teopoxco.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como

aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles e Indios.

Número de habitantes: 3628.

Padrón completo que presenta un resumen general de las personas que habitan en ese lugar y series de bautizos, matrimonios y defunciones desde el primero de marzo de 1776 al primero de marzo de 1777.

10.- Parroquia: Santa Cruz Tepetolutla.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: San Juan Bautista Zapotitlán, barrio de Santa María Magdalena Matlatepec, los pueblos de San Pedro Apostol Zochiapan, Nuestra Señora Santa Ana Tecomaltepec, San Juan Bautista Zautla, San Pedro Apostol Tlatepuscos.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Número de habitantes: 2086 (2179).

Padrón completo.

11.- Parroquia: Santa María Ecatepeque.

Nombre del cura: Loaquín Basco.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: San Lorenzo Xilotepequillo, San Lucas Yscotepeque, San Juan Acaltepeque, Santo Tomás Teipa, Santo Domingo Chomecomaltepec y San Andrés Tlahuilotepc.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal Como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Mestizos, Indios y Pardos.

Padrón completo.

No se señala número de habitantes (2506).

12.- Parroquia: Santiago Lapaquia.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: San Juan Guirimi.

Unidad: La Casa.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como

aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Indios.

Padrón completo, aunque pequeño, que incluye solteros y solteras huérfanos, sin señalar número de habitantes (725).

13.- Parroquia: San Juan Bautista Ozoletepec.

Nombre del cura: Francisco Borja de Vera y Rivera.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: San Juan, San Antonio, Santa Cruz, Santa Catalina, Señor San José, San Andrés, San Francisco y San Cristobal.

Unidad: La Casa.

Grupo étnico: Españoles, Indios y Mestizos.

Padrón completo que no apunta número de habitantes (1972).

14.- Parroquia: Santa María de la Presentación de Chilapa.

Nombre del cura: Vicente Jacob Sánchez.

Fecha: 18 de mayo de 1777.

Pueblos que comprende: Chilapa, con los barrios de San Miguel, San Francisco y San Sebastián; los pueblos de Santo Domingo Nundoo, San Antonio Ticui, San Sebastián Nicanduta y San Marcos Yucundicaa.

Edad: En años y meses.

Unidad: La Familia.

Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Mestizos e Indios.

Número de habitantes: 2448. (2221).

Contiene un registro de bautizos, matrimonios y entierros para cada pueblo, desde el 18 de mayo de 1776 hasta el 18 de mayo de 1777.

Padrón completo que incluso proporciona información de los matrimonios entre grupos étnicos distintos, por ejemplo: "Español casado con mestiza".

15.- Parroquia: San Pedro Quiatoni.

Nombre del cura: José Joaquín Angulo.

Fecha: 28 de mayo de 1777.

Pueblos que comprende: Los barrios de San Miguel, de los Remedios, Santa Cruz y del Rosario; el pueblo de San Pablo la Chiriega.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Indios y Mulatos.

Padrón completo que presenta un resumen final del número de habitantes, para un total de 1451. (1857).

16.- Parroquia: Los Cortijos.

Nombre del cura: Carlos Domínguez y Palacios.

Fecha: 18 de junio de 1777.

Pueblos que comprende: Santa María del Cortijo, Estancia de Quaxiniquilapam, Tapesla, la Estancia de Maldonado y el rancho El Maguey.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Pardos y Mulatos.

Padrón completo.

No apunta número de habitantes.

17.- Parroquia: San Pedro Yolos.

Nombre del cura: José de Arze y Bárzena.

Fecha: 1777.

Pueblos que comprende: Yolos, con su barrio llamado Nuestra Señora del Rosario de Temisistlán; los pueblos de la Soledad de Tetitlán, Santa María de las Nubes, San Francisco, Santa María Natividad de Totosmola, San Juan Quilotepeque, San Juan Malinaltepeque y Santiago Comaltepeque.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles e Indios.

Número de habitantes: 829. (3152).

Padrón completo que contiene resúmenes parciales del número de habitantes para cada pueblo.

18.- Parroquia: San Juan Chicomexúchil.

Nombre del cura: José González de Cisneros.

Fecha: 19 de junio de 1777.

Pueblos que comprende: Santa Catarina Lachatao, San Miguel Amatlán y Santa María Yabesija.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles (sólo el cura) e Indios.

Número de habitantes: 1908.

Padrón completo que incluye a "reservados" (no se especifica su significado) y excluye a 58 ausentes. Considera a los párvulos como aquellos niños cuyas edades están comprendidas entre 1 y 7 años cumplidos.

19.- Parroquia: San Cristobal Chichicastepec.

Nombre del cura: Agustín Tinoco.

Fecha: 12 de junio de 1777.

Pueblos que comprende: Santa María Mixistlán, Santa

María Yacochi, Santa María Güistepeque, San Miguel Metepec y Santa María de Ziltepeque.

Unidad: La Casa.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles e Indios.

Padrón completo.

No señala número de habitantes (1469).

20.- Parroquia: San Juan Tanetze (Provincia de San Ildelfonso de Villa Alta).

Nombre del cura: Pedro Lucas Parra y Arteaga.

Fecha: 2 de junio de 1777.

Pueblos que comprende: Santo Domingo Cacalotepeque, San Miguel Yotao, San Juan Nuquila, San Miguel Talea y San Bartolomé Yatoni.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1.

Grupo étnico: Españoles, Indios y Mestizos.

Número de habitantes: 863.

Padrón completo que incluye a los "caciques" y que presenta un resumen general del número de habitantes.

21.- Parroquia: Teotitlán del Valle.

Nombre del cura: Joaquín Castillo.

Pueblos que comprende: Teotitlán, Tlacolula, Santo Domingo del Valle, Santa Ana del Valle, San Miguel del Valle y las siguientes haciendas: El Alferes Advocación de San Juan Nepomuceno, Advocación de Santo Domingo Soriano, Buena Vista Advocación de San Francisco, la hacienda de Don Matías Ramírez y los ranchos Don Pedrillo y Advocación de Nuestra Señora de Guadalupe.

Fecha: 30 de mayo de 1777.

Unidad: La Familia.

Edad, Sexo, Estado Civil, Nombres y Apellidos: Tal como aparecen en la parroquia número 1., con la diferencia de que en este padrón no se registran los apellidos de las esposas de los jefes o cabezas de familia.

Grupo étnico: Españoles e Indios.

No señala número de habitantes (4138).

CUADRO 1. Resumen de la información contenida en el Censo de Bucareli para el Obispado de Oaxaca (1777).

Parroquia	Nombre de la parroquia	características y datos contenidos en los padrones de las diferentes parroquias									
		sexo	edad		edo. civil	gro. étnico	unidad		nombre del cura	nº de habitantes	fecha del padrón
			años	meses			casa	familia			
1	Santo Domingo Sanatepec	1		0	1		0	1		1954	1777
2	Santa María Asunción de Nochistlán	1		0	1		0	1	0	(3468)	1777
3	Santiago Apoala	1		0	1		0	1		(2364)	may/1777
4	Santa Catarina Xuquila	1		0	1		1	0		2520	16/may/1777
5	San Pedro Amusgos	1		0	1		1	1		2236	2/jun/1777
6	San Juan Flotepec	1		0	1	0	1	0		(1899)	19/jun/1777
7	Santo Domingo	1		0	1		1	0		—	1777
8	San Pablo Coatlán	1		0	1		0	1		(1968)	1777
9	Teotitlán del Camino	1		0	1		0	1		3628	1777
10	Santa Cruz Tepetolutla	1		0	1	0	0	1	0	2086(2179)	1777
11	Santa María Ecatepeque	1		0	1		0	1		(2506)	1777
12	Santiago Lapaguia	1		0	1		1	0		(725)	1777
13	Ozolotepec	1		0	1		1	0		(1972)	1777
14	Chilapa	1		1	1		0	1		2448(2221)	18/may/1777
15	Quiatoni	1		0	1		0	1		1451(1357)	28/may/1777
16	Los Cortijos	1		0	1		0	1		—	18/jun/1777
17	Yolos	1		0	1		0	1		829(3152)	1777
18	Chicomexúchil	1		0	1		0	1		1908	19/jun/1777
19	Chichicastepec	1		0	1		0	1		(1469)	12/jun/1777
20	Tanetze	1		0	1		0	1		863	2/jun/1777
21	Teotitlán	1		0	1		1	1		(4133)	30/may/1777

1 = si

0 = no

Las cantidades entre paréntesis de la columna décima son tomadas de: Cook y Dorah, Tomo 2, pp. 434-435.

A N E X O I I

CUADRO 1

CHILAPA: Información contenida en las series de bautizos (1772-1782)*

año	SEXO			grupo étnico						legitimidad				
	H	M	in	I	M	M/R	R	E	in	L	I	PNC	E	in
1772	54	51	1	87			8		11	95	6	2		3
1773	67	63		15			6		109	114	5	2	4	5
1774	72	66					11		127	127	8	1	2	
1775	61	55	1	7	1		7		101	102	1	2		11
1776	64	55		23	1		5	1	89	113	1	3	1	1
1777	63	99		97	4	2	7		23	120	3	1		9
1778	61	60		106	4	1	5		5	116	2	2		1
1779	64	49		104			7		2	98	8	5		2
1780	49	49		87	1		10			71	26			1
1781	91	81		157		3	10		2	153	13	5	1	
1782	53	47		88			11		1	90	8	2		
todos los años	699	645	2	771	11	6	87	1	470	1199	81	25	8	33

* H=hombres I=indio R=de razón I=ilegítimo
M=mujeres M=mestizo E=español PNC=de padres no
in=indeterminado M/R=mestizo L=legítimo conocidos
E=expósito

CUADRO 2

CHILAPA: Información contenida en las series de entierros (1772-1782)*

año	sexo			grupo étnico			estado		civil		
	H	M	in	I	M	R	in	sol	cas	viu	in
1772	26	29	1	48	2	1	5	13	32	9	2
1773	16	21	1	3	1		34	15	14	5	4
1774	20	9					29	11	16	2	
1775	19	18	2	1	1	1	36	11	17	6	5
1776	21	21	1	7	1	1	34	21	15	5	2
1777	10	18	2	14	2		14	16	8	4	2
1778	35	20	12	50	3		14	33	22	10	2
1779	50	51		63	2	3	33	62	23	15	1
1780	39	40	1	58	8	8	6	37	29	13	1
1781	7	6		9	2		2	5	7	1	
1782	9	20		27		2		14	14	1	
todos los años	252	253	20	280	22	16	207	238	197	71	19

* H=hombres
M=mujeres
in=indeterminado

I=indio
M=mestizo
R=de razón

sol=solteros
cas=casados
viu=viudos

CUADRO 3

CHILAPA: Registro de los bautizos por mes y año en el periodo 1772-1782.

	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82
E	10	13	14	7	9	14	8	5	9	16	5
F	13	6	9	13	13	8	8	8	8	20	7
M	5	17	12	7	4	6	7	9	12	20	8
A	7	14	11	14	9	14	7	6	14	12	5
My	17	10	10	8	12	13	17	12	6	9	8
J	6	8	15	11	13	10	13	11	5	11	12
Jl	13	9	22	8	13	8	14	11	5	20	12
A	7	8	11	14	11	17	11	16	7	19	3
S	3	8	13	14	6	15	14	9	5	15	10
O	8	9	9	6	9	14	7	13	5	12	9
N	9	16	5	10	6	10	7	7	12	8	13
D	8	12	7	4	14	4	8	6	10	10	8
	106	130	138	116	119	133	121	113	98	172	100

CUADRO 4

CHILAPA: Registro de los entierros por mes y año en el período 1772-1782.

	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82
E	1	5	3	1	4	3	4	5	27		4
F	8		2	1	1	1	4	4	22		3
M	5	7	5	9	6	3	7	2		2	4
A	7	5	3	2	5	2		6	2		1
My	8	3	4	1		1	6	7	6	2	3
J	8	3	3	4	5		7	4	4		3
Jl	5	1	4	3	2	2	9	5	2	1	4
A	3	2	1	4	6	3	3	5	3	2	2
S	1	1	2	2	4	5	9	5	5	5	4
O	4	2	1	1	2	1	6	14	3		
N	3	5	1	2	1	6	8	6	3	1	
D	3	4		9	7	3	4	38	3		1
	56	38	29	39	43	30	67	101	80	13	29

CUADRO 5

CHILAPA: Registro de los matrimonios por mes y año en el periodo 1772-1782.

	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82
E	8	12	4	4	3		1	3	6	3	6
F	4	10	3	5	5	2	1	6		7	12
M	2						3				
A			1	1	5			2	2		1
My	1	1	4		7	2	7	3	3	4	2
J	2				7	1	1	3	1	1	1
Jl	2		2		4						
A	1								1	1	1
S	2	1				5	1				
O		2	2	3		1			1		1
N	1	6	2	1	1				2		2
D				1	1				3		
	23	32	18	15	33	11	14	17	19	16	26

CUADRO 6

CHILAPA: Registro anual de los entierros según registros eclesiásticos, periodo 1745-1782.

AÑO		ENTIERROS
1745	-	22
1746	-	12
1747	-	5
1748	-	27
1749	-	26
1750	-	9
1751	-	26
1752	-	17
1753	-	18
1754	-	5
1755	-	42
1756	-	19
1757	-	7
1758	-	9
1759	-	27
1760	-	3
1761	-	16
1762	-	57
1763	-	133
1764	-	42
1765	-	32
1766	-	13
1767	-	21
1768	-	38
1769	-	35
1770	-	26
1771	-	39
1772	-	56
1773	-	38
1774	-	29
1775	-	39
1776	-	43
1777	-	30
1778	-	67
1779	-	101
1780	-	80
1781	-	13
1782	-	29

A N E X O I I I

CUADRO 1. (continuación)

edad	sexo masculino*				sexo femenino*				total ambos sexos
	sol	cas	viu	total	sol	cas	viu	total	
86									
87									
88									
89									
90		1		1					1
91									
92									
93									
94									
95		1		1					1
96			1	1					1
97									
98									
99									
TOTAL	697	512	36	1245	594	512	97	1203	2448

* Para ambas columnas: sol=solteros(as), cas=casados(as),
viu=viudos(as)

CUADRO 2

CHILAPA: Población total por sexo, edades simples y grupos quinquenales expresada en números absolutos y relativos (1777).

edades	números absolutos		números relativos	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
0-4	251	242	10.75	9.89
0	62	50	2.53	2.04
1	56	54	2.29	2.21
2	45	57	1.84	2.33
3	45	36	1.84	1.47
4	43	45	1.76	1.84
5-9	214	181	8.74	7.39
5	35	36	1.43	1.47
6	54	41	2.21	1.67
7	40	35	1.63	1.43
8	46	40	1.88	1.63
9	39	29	1.59	1.18
10-14	132	127	5.39	5.19
10	29	29	1.18	1.18
11	27	24	1.10	0.98
12	36	29	1.47	1.19
13	25	18	1.02	0.74
14	15	27	0.61	1.10
15-19	77	69	3.15	2.82
15	14	7	0.57	0.29
16	15	13	0.61	0.53
17	7	10	0.29	0.41
18	22	23	0.90	0.94
19	19	16	0.78	0.65
20-24	76	91	3.10	3.72
20	21	26	0.86	1.06
21	12	10	0.49	0.41
22	10	17	0.41	0.69
23	17	10	0.69	0.41
24	16	28	0.65	1.14
25-29	79	97	3.23	3.96
25	20	13	0.82	0.53
26	11	21	0.45	0.86
27	9	13	0.37	0.53
28	21	31	0.86	1.27
29	18	19	0.74	0.78
...				

CUADRO 2 (continuación)

edades	números absolutos		números relativos	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
30-34	83	87	3.39	3.55
30	34	33	1.39	1.35
31	9	10	0.37	0.41
32	17	21	0.69	0.86
33	6	7	0.25	0.29
34	17	16	0.69	0.65
35-39	96	86	3.92	3.51
35	21	22	0.86	0.90
36	23	24	0.94	0.98
37	3	7	0.12	0.29
38	26	18	1.06	0.74
39	23	15	0.94	0.61
40-44	70	64	2.86	2.61
40	39	25	1.59	1.02
41	6	7	0.25	0.29
42	10	15	0.41	0.61
43	8	5	0.33	0.20
44	7	12	0.29	0.49
45-49	48	60	1.96	2.45
45	13	10	0.53	0.41
46	13	16	0.53	0.65
47	2	2	0.08	0.08
48	15	24	0.61	0.98
49	5	8	0.20	0.33
50-54	46	45	1.88	1.84
50	27	23	1.10	0.94
51	8	5	0.33	0.20
52	7	6	0.29	0.25
53	3	6	0.12	0.25
54	1	5	0.04	0.20
55-59	26	23	1.06	0.94
55	9	9	0.37	0.37
56	7	6	0.29	0.25
57	3	1	0.12	0.04
58	4	5	0.16	0.20
59	3	2	0.12	0.08
60-64	29	16	1.19	0.65
60	24	12	0.98	0.49
61	1		0.04	
62	1	1	0.04	0.04
63	2	3	0.08	0.12
64	1		0.04	

CUADRO 2 (continuación)

edades	números absolutos		números relativos	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
65-69	3	8	0.12	0.33
65	1	3	0.04	0.12
66	2	4	0.08	0.16
67		1		0.04
68				
69				
70-74	6	3	0.25	0.12
70	6	2	0.25	0.08
71				
72		1		0.04
73				
74				
75-79	2	1	0.08	0.04
75	2	1	0.08	0.04
76				
77				
78				
79				
80-84	4	3	0.16	0.12
80	4	3	0.16	0.12
81				
82				
83				
84				
85-89				
85				
86				
87				
88				
89				
90-94	1		0.04	
90	1			
91				
92				
93				
94				
95-99	2			
95	1			
96	1			
97				
98				
99				

CUADRO 3

CHILAPA: Población de edad ignorada clasificada por
 sexo y estado civil, según el censo de 1777.

<u>sexo masculino</u>				<u>sexo femenino</u>				<u>total</u>
<u>sol</u>	<u>cas</u>	<u>viu</u>	<u>total</u>	<u>sol</u>	<u>cas</u>	<u>viu</u>	<u>total</u>	<u>ambos sexos</u>
10	1	-	11	12	1	-	13	24

CUADRO 4

CHILAPA: Población total por grupo étnico, sexo, estado civil en números absolutos, según censo de 1777.

GRUPO ETNICO	HOMBRES*			MUJERES*			TOTAL
	SOL	CAS	VIU	SOL	CAS	VIU	
ESPAÑOLES		1					1
MESTIZOS	64	38	1	57	39	12	211
ESPAÑOL/MESTIZO**	4			1			5
INDIO	629	473	35	534	473	85	2229
INDETERMINADO				2			2
TOTAL	697	512	36	594	512	97	2448

* Para ambos sexos: sol= solteros (as), cas= casados (as), viu= viudos (as).

** Mezcla de español y mestizo.

CUADRO 5

CHILAPA: Población total por grupo étnico, sexo y estado civil en números relativos, según censo de 1777.

GRUPO ÉTNICO	HOMBRES*			MUJERES*			TOTAL
	SOL	CAS	VIU	SOL	CAS	VIU	
ESPAÑOLES		0.04					0.04
MESTIZOS	2.61	1.60	0.04	2.33	1.59	0.49	8.62
ESPAÑOL/MESTIZO**	0.16			0.04			0.20
INDIO	25.69	19.32	1.43	21.81	19.32	3.47	91.05
INDETERMINADO				0.08			0.08
TOTAL	28.47	20.92	1.47	24.26	20.92	3.96	100.00

* Para ambos sexos: sol= solteros (as), cas= casados (as), viu= viudos (as).

** Mezcla de español y mestizo.

CUADRO 6

CHILAPA: número de familias según el número de integrantes que la componen (todas las familias)

tamaño de la familia	número de familias		total de población
	números absolutos	números relativos	
1	69	10.7	69
2	136	21.1	272
3	116	18.0	348
4	109	16.9	436
5	84	13.0	420
6	58	9.0	348
7	41	6.4	287
8	22	3.4	176
9	8	1.2	72
10	2	0.3	20
total	645	100.0	2448

$$\bar{X} = \text{tamaño medio de la familia} = 3.795 = 4$$

CUADRO 7

CHILAPA: número de familias según el número de integrantes que la componen (familias con ambos padres vivos).

tamaño de la familia	número de familias		total de población
	números absolutos	números relativos	
2	111	21.7	222
3	100	19.5	300
4	97	18.9	388
5	77	15.0	385
6	56	10.9	336
7	39	7.6	273
8	22	4.3	176
9	8	1.6	72
10	2	0.4	20
total	512	100.0	2172

$$X = \text{tamaño medio de la familia} = 4.242 = 4$$

CUADRO 8

CHILAPA: número de familias según el número de integrantes que la componen (familias de viudos).

tamaño de la familia	número de familias		total de población
	números absolutos	números relativos	
1	69	51.9	69
2	25	18.8	50
3	16	12.0	48
4	12	9.0	48
5	7	5.3	35
6	2	1.5	12
7	2	1.5	14
total	133	100.0	276

$$\bar{X} = \text{tamaño medio de la familia} = 2.075 = 2$$

BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. La población negra de México. México, 1972, F. C. E., 234
- BORAH. The population of the Mixteca Alta.
- COOK, Sherburne F.; Borah, Woodrow. Ensayos sobre Historia de la Población: México y el Caribe. Siglo XXI, 1911. Tomo 1 y 2 419 p.
- CHACKIEL Y MACCIO. Evaluación y corrección de datos demográficos VI. Análisis de la población por edades. Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía, serie B, no. 39, 1978.
- FLANDRIN, Jean Louis. Orígenes de la familia moderna. Barcelona, Crítica, 1979, Estudios y Ensayos.
- GERHARD, Peter. "A guide to the Historia Geographic of New Spain".
- GIBSON, Charles. Los Aztecas bajo dominio español (1519-1810) . Epidemias. Apéndice Cuarto, pp. 860-462.
- HENRY, Louis. Manual de Demografía Histórica. Ed. Crítica. Grijalbo. Barcelona, España, 1983, 279 p.
- LASLETT, P. Household and Family in Past Times. Cambridge, Cambridge University, 1978.

MALVIDO, Elsa. Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula.

MANUSCRITOS:

ESPAÑA

-Archivo General de Indias, Sevilla.

Audiencia de México.

Legajos: 2578-2591. Partes de los Informes de los Obispos de Puebla y Oaxaca.

MEXICO

-Archivo General de la Nación, Cd. de México

R. Genealogía y Heráldica

Registros Parroquiales: PY. MXC-5, rolls. 1703, 1719
1724

Municipio: Chilapa de Díaz, Oaxaca.

-R. Reales Cédula: Vol. 109. Exp. 81, Reales Cédulas y ordenes expedidas al excelentísimo Señor Virrey B Fr. Don Antonio de Bucareli en los tres últimos meses de 1776. Real Cédula del 10 de noviembre de 1776

MORA, José María Luis. México y sus revoluciones.

MORIN, Claude. Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana.

O' GORMAN, Edmundo. Breve historia de las divisiones territoriales.

ONU. Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad. Manual III.

ORTEGA Noriega, Sergio. El discurso del Nuevo Testamento sobre el Matrimonio, la Familia y comportamientos sexuales. INAH, No. 35.

- PASTOR, Rodolfo. Campesinos y Reformas: La Mixteca 1700-1856. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. 1987, 589 p.
- PESCADOR Cantón, J. J. El patrón de nupcialidad subyacente en la Etica Matrimonial Católica de la Iglesia Novohispana. México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. El Colegio de México, 1987.
- RABELL, Cecilia. El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana. San Luis de la Paz Guanajuato. Siglo XVIII. México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. El Colegio de México.
- RIPODAZ Ardanaz, Daisy. El Matrimonio en Indias. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977, 454 p.
- VILLASEÑOR y Sánchez. Theatro Americano. México, 1746, 2 Vols.
- WRIGLEY, E. A. Historia y Población. Madrid, 1969, 256 p.